GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10712**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 5 de noviembre de 2025

Beneficiario FUNDACION HEMAISA **Nit:** 900591215 - 6

No. C.D.P. : 6154 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 07 de octubre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Convenio

Otro si: 01 AL CONV. 3739-2025 **Fecha:**05/11/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: BPIN 202500000021283 - DC-GSAP-CD-RE-003-2025 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA, Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JOVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.

Cto.Utilidad : GESTION SOCIAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.01.02 - 20	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** 04102046-2922218-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0 22.680.000,00 04102046-2823607-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0 2.677.500,00 04102045-2791204-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0 20.000.000,00 04102046-2822501-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0 68.950.000,00 04102046-2719099-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0 10.000.000,00	124.307.500,00
03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.01.03 - 20	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL	216.735.200,00

ISO	Código	Versión	Fecha

	Clasificadores	
	04102046-3641001-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	999.600,00
	04102045-3899913-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	12.600.000,00
	04102045-3270101-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	5.450.000,00
	04102045-3891107-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	1.050.000,00
	04102045-3270103-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	24.500.000,00
	04102046-3856003-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	7.200.000,00
	04102003-3856001-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	14.284.800,00
	04102003-3844022-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	7.200.000,00
	04102003-3811901-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	48.000.000,00
	04102003-3815003-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	20.812.800,00
	04102046-3899998-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	3.150.000,00
	04102046-3891103-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	3.780.000,00
	04102046-3627018-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	1.260.000,00
	04102046-3891106-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	1.512.000,00
	04102046-3891107-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	15.120.000,00
	04102046-3270109-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	4.424.000,00
	04102046-3214812-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	3.500.000,00
	04102046-3859008-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	4.500.000,00
	04102003-3814092-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	30.192.000,00
	04102003-3852003-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	7.200.000,00
03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.01.04 - 20	Productos metálicos, maquinaria y equipo	105.570.300,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL	

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10712**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 5 de noviembre de 2025

	Clasificadores 04102046-4291305-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0 2.520.000,00 04102046-4299603-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0 19.856.000,00 04102041-4733004-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0 19.947.900,00 04102041-4832301-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0 40.929.000,00 04102047-45250-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0 8.249.500,00 04102041-4832201-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0 10.917.900,00 04102046-4291501-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0 3.150.000,00	
03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** 04102046-63391-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0 19.707.000,00	19.707.000,00

Total Compromisos $466.320.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$186.528.000,00
Diciembre	279.792.000,00
Valor Total Prog.	$466.320.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10708**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 5 de noviembre de 2025

Beneficiario FUNDACION HEMAISA **Nit:** 900591215 - 6

No. C.D.P. : 6142 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 07 de octubre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Convenio

Otro si: 01 AL CONV. 3739-2025 **Fecha:**05/11/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: BPIN 202400000005341 - DC-GSAP-CD-RE-003-2025 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA, Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JOVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.

Cto.Utilidad : GESTION SOCIAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.01.02 - 896	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores**		720.000,00
	04502033-2441001-202400000005341-1.3.3.1.00 -16.0-0-0	720.000,00	
03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.01.03 - 896	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores**		4.051.260,00
	04502033-3229906-202400000005341-1.3.3.1.00 -0-0-0	1.800.000,00	
	04502033-3891103-202400000005341-1.3.3.1.00 -0-0-0	120.400,00	
	04502033-3212801-202400000005341-1.3.3.1.00 -0-0-0	395.000,00	
	04502033-3641001-202400000005341-1.3.3.1.00 -0-0-0	840.000,00	
	04502033-3215317-202400000005341-1.3.3.1.00 -0-0-0	895.860,00	
03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		360.152.142,00

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10708**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 5 de noviembre de 2025

	Clasificadores		
	04502001-63393-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	23.872.000,00	
	04502001-63111-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	84.075.000,00	
	04502001-64220-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	45.684.680,00	
	04502001-63391-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	3.600.000,00	
	04502033-63111-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	34.425.000,00	
	04502033-64220-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	31.318.962,00	
	04502033-63391-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	8.000.000,00	
	04502001-64241-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	55.576.500,00	
	04502033-63393-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	62.400.000,00	
	04502035-63393-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	11.200.000,00	
03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.07 - 896	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		41.080.000,00
	Clasificadores		
	04502033-73290-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	15.700.000,00	
	04502001-71311-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	3.000.000,00	
	04502033-71311-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	1.680.000,00	
	04502033-73230-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	1.300.000,00	
	04502001-73290-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	19.400.000,00	
03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.09 - 896	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		9.000.000,00
	Clasificadores		
	04502033-96310-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	3.000.000,00	
	04502001-96310-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	6.000.000,00	
		Total Compromisos	$415.003.402,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$166.001.360,80
Diciembre	249.002.041,20
Valor Total Prog.	$415.003.402,00

Elaboró: PAMELA VALDEZ

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10708**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 5 de noviembre de 2025

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10714**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 5 de noviembre de 2025

Beneficiario FUNDACION HEMAISA **Nit:** 900591215 - 6

No. C.D.P. : 6164 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 07 de octubre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Convenio

Otro si: 01 AL CONV. 3739-2025 **Fecha:**05/11/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: BPIN 2024003190048 - DC-GSAP-CD-RE-003-2025 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA, Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JOVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.

Cto.Utilidad : GESTION SOCIAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.8.41.04.1500.02.2.3.2.02.01.03 - 20	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores**		84.590.000,00
	04104022-3835005-2024003190048-1.2.1.0.00-1 6.0-0-0	11.130.000,00	
	04104022-3814049-2024003190048-1.2.1.0.00-1 6.0-0-0	26.050.000,00	
	04104022-3191202-2024003190048-1.2.1.0.00-1 6.0-0-0	750.000,00	
	04104022-3814044-2024003190048-1.2.1.0.00-1 6.0-0-0	9.450.000,00	
	04104022-3814055-2024003190048-1.2.1.0.00-1 6.0-0-0	6.630.000,00	
	04104022-3811901-2024003190048-1.2.1.0.00-1 6.0-0-0	10.920.000,00	
	04104022-3694004-2024003190048-1.2.1.0.00-1 6.0-0-0	300.000,00	
	04104022-3694003-2024003190048-1.2.1.0.00-1 6.0-0-0	2.400.000,00	
	04104022-3694002-2024003190048-1.2.1.0.00-1 6.0-0-0	5.940.000,00	
	04104022-3835004-2024003190048-1.2.1.0.00-1 6.0-0-0	2.020.000,00	
	04104022-3835002-2024003190048-1.2.1.0.00-1 6.0-0-0	910.000,00	
	04104022-3835098-2024003190048-1.2.1.0.00-1 6.0-0-0	3.020.000,00	
	04104022-3833099-2024003190048-1.2.1.0.00-1 6.0-0-0	2.040.000,00	
	04104022-3836002-2024003190048-1.2.1.0.00-1 6.0-0-0	3.030.000,00	
03 - 2.3.8.41.04.1500.02.2.3.2.02.01.04 - 20	Productos metálicos, maquinaria y equipo **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores**		59.909.743,00
	04104022-4451606-2024003190048-1.2.1.0.00-1 6.0-0-0	1.150.000,00	
	04104022-4342101-2024003190048-1.2.1.0.00-1 6.0-0-0	22.050.000,00	
	04104022-4481607-2024003190048-1.2.1.0.00-1 6.0-0-0	36.709.743,00	

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10714**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 5 de noviembre de 2025

03 - 2.3.8.41.04.1500.02.2.3.2.02.01.04 - 785	Productos metálicos, maquinaria y equipo **Recurso Propio**-Destinación Específica RENDIMIENTOS INVERSIONES LD **Clasificadores**		54.744.257,00
	04104022-4393202-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	24.050.000,00	
	04104022-4392202-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	3.450.000,00	
	04104022-4481607-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	1.990.257,00	
	04104022-4299401-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	422.000,00	
	04104022-4291239-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	1.312.000,00	
	04104022-4291608-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	540.000,00	
	04104022-4291302-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	540.000,00	
	04104022-4291243-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	3.250.000,00	
	04104022-4291602-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	2.280.000,00	
	04104022-4291222-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	9.050.000,00	
	04104022-4291223-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	5.650.000,00	
	04104022-4491913-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	2.210.000,00	
		Total Compromisos	$199.244.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$79.697.600,00
Diciembre	119.546.400,00
Valor Total Prog.	$199.244.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10715**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 5 de noviembre de 2025

Beneficiario FUNDACION HEMAISA **Nit:** 900591215 - 6

No. C.D.P. : 6203 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 09 de octubre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Convenio

Otro si: 01 AL CONV. 3739-2025 **Fecha:**05/11/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: BPIN 202400000005872 - DC-GSAP-CD-RE-003-2025 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA, Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JOVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.

Cto.Utilidad : GESTION SOCIAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.8.41.03.1500.02.2.3.2.02.01.04 - 20	Productos metálicos, maquinaria y equipo		36.000.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	04103058-45250-202400000005872-1.2.1.0.00-16.0-0-0	12.000.000,00	
	04103058-4526601-202400000005872-1.2.1.0.00-16.0-0-0	12.000.000,00	
	04103058-4832201-202400000005872-1.2.1.0.00-16.0-0-0	12.000.000,00	
		Total Compromisos	$36.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$14.400.000,00
Diciembre	21.600.000,00
Valor Total Prog.	$36.000.000,00

FLOR KHIDI BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10710**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 5 de noviembre de 2025

Beneficiario FUNDACION HEMAISA **Nit:** 900591215 - 6

No. C.D.P. : 6147 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 07 de octubre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Convenio

Otro si: AL CONV. 3739-2025 **Fecha:** 05/11/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: BPIN 202500000029865 - DC-GSAP-CD-RE-003-2025 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA, Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JOVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.

Cto.Utilidad : GESTION SOCIAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.01.02 - 896	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores**		31.500.000,00
	04102045-2822806-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	31.500.000,00	
03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.01.03 - 896	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores**		235.712.000,00
	04102045-3833099-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	2.500.000,00	
	04102045-3824004-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	15.000.000,00	
	04102045-3856003-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	218.212.000,00	
03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.01.04 - 896	Productos metálicos, maquinaria y equipo **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores**		56.500.000,00
	04102046-4733004-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	6.800.000,00	
	04102045-4299604-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	1.500.000,00	
	04102045-49116-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	10.000.000,00	
	04102045-4733004-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	22.000.000,00	
	04102045-47222-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	6.000.000,00	
	04102045-47215-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	10.200.000,00	
03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		64.040.000,00

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10710**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 5 de noviembre de 2025

	Clasificadores		
	04102045-63111-202500000029865-1.3.3.1.00-1 6.0-0-0	24.500.000,00	
	04102045-63391-202500000029865-1.3.3.1.00-1 6.0-0-0	39.540.000,00	
03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.02.07 - 896	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		5.400.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	04102045-72112-202500000029865-1.3.3.1.00-1 6.0-0-0	5.400.000,00	
03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		2.500.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	04102045-88906-202500000029865-1.3.3.1.00-1 6.0-0-0	2.500.000,00	
03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.02.09 - 896	Servicios para la comunidad, sociales y personales		3.800.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	04102045-96121-202500000029865-1.3.3.1.00-1 6.0-0-0	3.800.000,00	
		Total Compromisos	$399.452.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$323.520.800,00
Rezago	75.931.200,00
Valor Total Prog.	$399.452.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10713**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 5 de noviembre de 2025

Beneficiario FUNDACION HEMAISA **Nit:** 900591215 - 6

No. C.D.P. : 6155 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 07 de octubre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Convenio

Otro si: 01 AL CONV. 3739-2025 **Fecha:**05/11/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: BPIN 2024003190061 - DC-GSAP-CD-RE-003-2025 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA, Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JOVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.

Cto.Utilidad : GESTION SOCIAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.8.41.03.1500.03.2.3.2.02.01.04 - 20	Productos metálicos, maquinaria y equipo **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores**		48.735.000,00
	04103052-4526601-2024003190061-1.2.1.0.00-16.0-0-0	12.735.000,00	
	04103052-45250-2024003190061-1.2.1.0.00-16.0-0-0	36.000.000,00	
	Total Compromisos		$48.735.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$19.494.000,00
Diciembre	29.241.000,00
Valor Total Prog.	$48.735.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **6154**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 07 oct. 2025

Objeto: BPIN 202500000021283 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.01.02 - 20	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		124.307.500,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	04102046-2823607-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	2.677.500,00	
	04102045-2791204-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	20.000.000,00	
	04102046-2922218-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	22.680.000,00	
	04102046-2719099-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	10.000.000,00	
	04102046-2822501-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	68.950.000,00	
03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.01.03 - 20	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		216.740.600,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	04102003-3815003-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	20.812.800,00	
	04102046-3899998-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	3.150.000,00	
	04102003-3844022-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	7.200.000,00	
	04102003-3856001-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	14.284.800,00	
	04102046-3856003-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	7.200.000,00	
	04102045-3270103-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	24.500.000,00	
	04102045-3891107-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	1.050.000,00	
	04102045-3270101-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	5.450.000,00	
	04102045-3899913-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	12.600.000,00	
	04102046-3641001-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	999.600,00	
	04102003-3852003-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	7.200.000,00	
	04102003-3814092-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	30.192.000,00	
	04102046-3859008-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	4.500.000,00	
	04102046-3214812-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	3.500.000,00	
	04102046-3270109-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	4.429.400,00	
	04102046-3891107-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	15.120.000,00	
	04102046-3891106-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	1.512.000,00	
	04102046-3627018-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	1.260.000,00	
	04102046-3891103-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	3.780.000,00	
	04102003-3811901-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	48.000.000,00	
03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.01.04 - 20	Productos metálicos, maquinaria y equipo		105.570.300,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **6154**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 07 oct. 2025

03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.02.06 - 20	**Clasificadores** 04102046-4299603-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	19.856.000,00	19.707.000,00
	04102041-4733004-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	19.947.900,00	
	04102041-4832301-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	40.929.000,00	
	04102046-4291305-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	2.520.000,00	
	04102041-4832201-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	10.917.900,00	
	04102046-4291501-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	3.150.000,00	
	04102047-45250-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	8.249.500,00	
	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores 04102046-63391-202500000021283-1.2.1.0.00-16.0-0-0	19.707.000,00	
		TOTAL CERTIFICADO	466.325.400,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **6155**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 07 oct. 2025

Objeto: BPIN 2024003190061 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y SUS CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.8.41.03.1500.03.2.3.2.02.01.04 - 20	Productos metálicos, maquinaria y equipo **Recurso Propio**-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** 04103052-4526601-2024003190061-1.2.1.0.00-16.0-0-0 04103052-45250-2024003190061-1.2.1.0.00-16.0-0-0	 12.735.000,00 36.000.000,00	48.735.000,00
		TOTAL CERTIFICADO	48.735.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **6164**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 07 oct. 2025

Objeto: BPIN 2024003190048 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS EN GRUPOS DE ADULTOS MAYORES ORGANIZADOS EN EL CAUCA".

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.8.41.04.1500.02.2.3.2.02.01.03 - 20	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		84.590.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	04104022-3835005-2024003190048-1.2.1.0.00-16.0-0-0	11.130.000,00	
	04104022-3836002-2024003190048-1.2.1.0.00-16.0-0-0	3.030.000,00	
	04104022-3833099-2024003190048-1.2.1.0.00-16.0-0-0	2.040.000,00	
	04104022-3835098-2024003190048-1.2.1.0.00-16.0-0-0	3.020.000,00	
	04104022-3835002-2024003190048-1.2.1.0.00-16.0-0-0	910.000,00	
	04104022-3835004-2024003190048-1.2.1.0.00-16.0-0-0	2.020.000,00	
	04104022-3814049-2024003190048-1.2.1.0.00-16.0-0-0	26.050.000,00	
	04104022-3694003-2024003190048-1.2.1.0.00-16.0-0-0	2.400.000,00	
	04104022-3694004-2024003190048-1.2.1.0.00-16.0-0-0	300.000,00	
	04104022-3811901-2024003190048-1.2.1.0.00-16.0-0-0	10.920.000,00	
	04104022-3814055-2024003190048-1.2.1.0.00-16.0-0-0	6.630.000,00	
	04104022-3814044-2024003190048-1.2.1.0.00-16.0-0-0	9.450.000,00	
	04104022-3191202-2024003190048-1.2.1.0.00-16.0-0-0	750.000,00	
	04104022-3694002-2024003190048-1.2.1.0.00-16.0-0-0	5.940.000,00	
03 - 2.3.8.41.04.1500.02.2.3.2.02.01.04 - 20	Productos metálicos, maquinaria y equipo		59.909.743,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	04104022-4481607-2024003190048-1.2.1.0.00-16.0-0-0	36.709.743,00	
	04104022-4342101-2024003190048-1.2.1.0.00-16.0-0-0	22.050.000,00	
	04104022-4451606-2024003190048-1.2.1.0.00-16.0-0-0	1.150.000,00	
03 - 2.3.8.41.04.1500.02.2.3.2.02.01.04 - 785	Productos metálicos, maquinaria y equipo		54.744.257,00
	Recurso Propio-Destinación Específica RENDIMIENTOS INVERSIONES LD		

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **6164**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 07 oct. 2025

Clasificadores		
04104022-4291222-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	9.050.000,00	
04104022-4392202-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	3.450.000,00	
04104022-4291243-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	3.250.000,00	
04104022-4291302-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	540.000,00	
04104022-4291608-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	540.000,00	
04104022-4291239-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	1.312.000,00	
04104022-4299401-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	422.000,00	
04104022-4481607-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	1.990.257,00	
04104022-4291223-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	5.650.000,00	
04104022-4491913-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	2.210.000,00	
04104022-4393202-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	24.050.000,00	
04104022-4291602-2024003190048-1.3.2.3.11-16.0-0-0	2.280.000,00	
	TOTAL CERTIFICADO	199.244.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **6203**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 09 oct 2025

Objeto: BPIN 202400000005872 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.8.41.03.1500.02.2.3.2.02.01.04 - 20	Productos metálicos, maquinaria y equipo **Recurso Propio**-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores**		36.000.000,00
	04103058-4526601-202400000005872-1.2.1.0.00-16.0-0-0	12.000.000,00	
	04103058-45250-202400000005872-1.2.1.0.00-16.0-0-0	12.000.000,00	
	04103058-4832201-202400000005872-1.2.1.0.00-16.0-0-0	12.000.000,00	
		TOTAL CERTIFICADO	36.000.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **6142**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 07 oct 2025

Objeto: BPIN 202400000005341 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.01.02 - 896	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	720.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS	
	Clasificadores	
	04502033-2441001-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0 720.000,00	
03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.01.03 - 896	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4.051.260,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS	
	Clasificadores	
	04502033-3891103-202400000005341-1.3.3.1.00-0-0-0 120.400,00	
	04502033-3212801-202400000005341-1.3.3.1.00-0-0-0 395.000,00	
	04502033-3229906-202400000005341-1.3.3.1.00-0-0-0 1.800.000,00	
	04502033-3215317-202400000005341-1.3.3.1.00-0-0-0 895.860,00	
	04502033-3641001-202400000005341-1.3.3.1.00-0-0-0 840.000,00	
03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	360.152.142,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS	
	Clasificadores	
	04502001-63391-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0 3.600.000,00	
	04502001-64220-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0 45.684.680,00	
	04502033-64220-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0 31.318.962,00	
	04502033-63111-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0 34.425.000,00	
	04502033-63391-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0 8.000.000,00	
	04502001-63393-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0 23.872.000,00	
	04502035-63393-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0 11.200.000,00	
	04502033-63393-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0 62.400.000,00	
	04502001-64241-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0 55.576.500,00	
	04502001-63111-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0 84.075.000,00	
03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.07 - 896	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	41.080.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS	
	Clasificadores	
	04502001-71311-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0 3.000.000,00	
	04502033-71311-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0 1.680.000,00	
	04502033-73290-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0 15.700.000,00	
	04502001-73290-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0 19.400.000,00	
	04502033-73230-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0 1.300.000,00	

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **6142**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 07 oct 2025

03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.09 - 896	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** 04502033-96310-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0 04502001-96310-202400000005341-1.3.3.1.00-16.0-0-0	3.000.000,00 6.000.000,00	9.000.000,00
		TOTAL CERTIFICADO	415.003.402,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

ELOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **6147**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 07 oct. 2025

Objeto: BPIN 202500000029865 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "GENERACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.01.02 - 896	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		31.500.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	04102045-2822806-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	31.500.000,00	
03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.01.03 - 896	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		352.100.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	04102045-3824004-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	21.600.000,00	
	04102045-3833099-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	2.500.000,00	
	04102045-3856003-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	328.000.000,00	
03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.01.04 - 896	Productos metálicos, maquinaria y equipo		60.000.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	04102045-4299604-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	1.500.000,00	
	04102045-49116-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	10.000.000,00	
	04102046-4733004-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	7.500.000,00	
	04102045-47222-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	6.000.000,00	
	04102045-47215-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	12.000.000,00	
	04102045-4733004-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	23.000.000,00	
03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		64.040.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	04102045-63111-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	24.500.000,00	
	04102045-63391-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	39.540.000,00	
03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.02.07 - 896	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		5.400.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	04102045-72112-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	5.400.000,00	
03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		2.500.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **6147**

Fecha de Vencimiento 31/12/2025

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 07 oct. 2025

03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.02.09 - 896	**Clasificadores** 04102045-88906-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0 Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** 04102045-96121-202500000029865-1.3.3.1.00-16.0-0-0	2.500.000,00 3.800.000,00	3.800.000,00
		TOTAL CERTIFICADO	519.340.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KLIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

Popayán, 30 de DICIEMBRE de 2.025

CUENTA DE COBRO No. 2

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 891.580.016-8
DEBE A:
LA FUNDACIÓN HEMAISA
NIT: 900.591.215-6

La suma de: $ 938.852.642 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS) por concepto de: SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONVENIO No. 3739-2025, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA, Y ELBIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JOVENES Y ADULTOS MAYORES DELDEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOSADELANTADOS POR LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 868-000010-05 de Bancolombia.

Cordialmente,

HERLIN JAIR TORRES RIASCOS
Representante Legal FUNDACION HEMAISA
Contacto: 3142213003

Popayan diciembre 2025

Señora
Luisa María Castillo
Jefe Oficina de Gestión Social Gobernacion del Cauca

Asunto: certificación de no obligatoriedad de facturación por tipo de convenio

Yo. ALEX ORDOÑEZ SINITERRA, en mi calidad de revisor fiscal de la fundación HEMAISA, con cedula de ciudadanía N°16.928.897 de Timbiquí Cauca, y con tarjeta profesional N°318768-T, certifico que la razón por la cual no se debe facturar en este tipo de convenio es que los desembolsos no son considerados ingresos gravables para la fundación, siempre y cuando se utilicen para el fin específico del proyecto o programa. Además, la fundación debe rendir cuentas a la entidad financiadora sobre el uso de los fondos, mediante informes de ejecución y justificación de gastos.

Debido a que en la celebración de dicho convenio, el clausulado pide por cada desembolso a la fundación los siguientes requisitos, ya que es un convenio condicionado:

1. Presentar informes de ejecución y justificación de gastos, según lo establecido en el contrato o acuerdo con la entidad financiadora.
2. Mantener registros contables y documentación que respalden los gastos incurridos.
3. Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente se debe presentar una cuenta de cobro para dichos desembolsos.

Cordialmente,

Alex Ordoñez S.

ALEX ORDOÑEZ SINISTERRA
Revisor Fiscal Fundación Hemaisa
Tarjeta profesional No. 318768-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

318768-T



ALEX
ORDOÑEZ SINISTERRA
C.C. 16928897
RES. INSCRIPCION 515 DEL 21/11/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

368704 373022

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

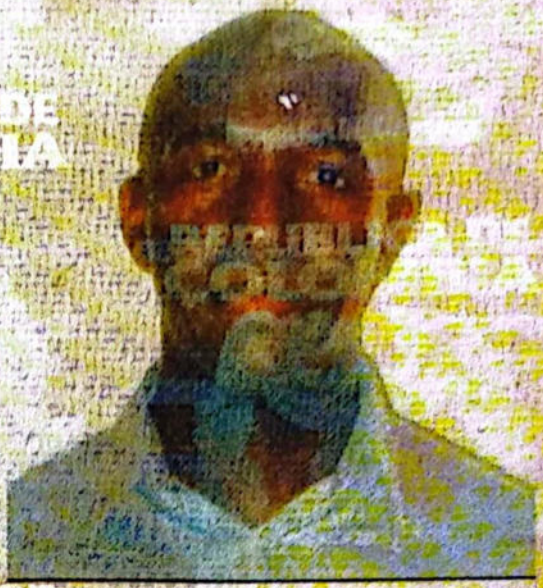
NUMERO **16.928.897**

ORDOÑEZ SINISTERRA

APELLIDOS

ALEX

NOMBRES



Alex Ordoñez S

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1981**

TIMBIQUI
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUN-1999 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3106400-00647538-M-0016928897-20141125 0041339907A 2 3103054344

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F2C4E7F3188B07EA3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEX ORDOÑEZ SINISTERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16928897 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 318768-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL		FINAL	X	3739-2025	6/11/2025	*31/12/2025*
CONTRATANTE				**GOBERNACIÓN DEL CAUCA**		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-GSAP-CD-RE-003-2025		
CONTRATISTA				FUNDACION HEMAISA entidad sin ánimo de lucro, derecho privado y patrimonio propio		
No. DE IDENTIFICACIÓN				900591215-6	**EXPEDIDA EN**	N.A
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3142213003		
SUPERVISOR				LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ		
NIVEL				PROFESIONAL	**DESPACHO**	GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES
INTERVENTOR (si aplica)				N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN				N/A	**EXPEDIDA EN**	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N/A		
APOYO A LA SUPERVISION				N/A		
IDENTIFICACION				N/A	**EXPEDIDA EN**	N/A
NIVEL EDUCATIVO				N/A	**DESPACHO**	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N/A		
CDP No.				03 -2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.01.02 – 896 03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.01.03 – 896 03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 – 896 03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.07 – 896 03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.09 – 896 03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.01.02 – 896 03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 - 20 03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 -	**CRP No.**	107125 de noviembre de 2025 10712 5 de noviembre de 2025 10712 5 de noviembre de 2025 10713 5 de noviembre de 2025 10714 5 de noviembre de 2025 10714 5 de noviembre de 2025 10715 5 de noviembre de 2025

	896 03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.07 - 896 03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.02.06 - 20 03 - 2.3.8.45.99.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 20 03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.01.04 – 896 03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.02.06 – 896 03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.02.07 – 896 03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.02.08 – 896 03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.02.09 – 896 03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.01.02 – 20 03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.01.03 – 20 03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.01.04 – 20 03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.02.06 – 20 03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.01.03 – 896 03 - 2.3.8.41.03.1500.03.2.3.2.02.01.04 – 20 03 - 2.3.8.41.04.1500.02.2.3.2.02.01.04 – 2 03 - 2.3.8.41.04.1500.02.2.3.2.02.01.04 -		

	785 03 - 2.3.8.41.03.1500.02.2.3.2.02.01.04 - 20		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 -2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.01.02 – 896 03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.01.03 – 896 03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 – 896 03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.07 – 896 03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.09 – 896 03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.01.02 – 896 03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 - 20 03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 - 896 03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.07 - 896 03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.02.06 - 20 03 - 2.3.8.45.99.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 20 03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.01.04 – 896 03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.02.06 – 896 03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.02.07 – 896	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($2.235.363.431)

	03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.02.08 – 896 03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.02.09 – 896 03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.01.02 – 20 03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.01.03 – 20 03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.01.04 – 20 03 - 2.3.8.41.02.1500.03.2.3.2.02.02.06 – 20 03 - 2.3.8.41.02.1500.04.2.3.2.02.01.03 – 896 03 - 2.3.8.41.03.1500.03.2.3.2.02.01.04 – 20 03 - 2.3.8.41.04.1500.02.2.3.2.02.01.04 – 2 03 - 2.3.8.41.04.1500.02.2.3.2.02.01.04 - 785 03 - 2.3.8.41.03.1500.02.2.3.2.02.01.04 - 20		
FORMA DE PAGO	ACTA FINAL	**PAGO No.**	2 y 3
VALOR QUE PAGAR	**$ 938.852.641,20 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN CON VEINTE CENTAVOS)**		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$ 1.423.500	**PERIODO COTIZADO**	**DICIEMBRE**
EPS	EPS-S COOSALU	**VALOR PAGADO**	$418.400
ARL	PORVENIR	**VALOR PAGADO**	$ 7.600
AFP	N.A	**VALOR PAGADO**	N.A
VALOR TOTAL PLANILLA	418.400	**PLANILLA No.**	35198396

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA, Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JOVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

ITEM	Detalle e Insumos	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
1	Cabina Activa TR15a-II Pa Pro-Audio 15* 200w Mp3 con trípode y micrófono, Puertos USB, SD, MMC y conexión bluetooth. Pantalla Display de alto contraste para fácil navegación de las pistas a reproducir, botones para play, pausa y adelantar, ecualizador de 5 bandas. Entradas ROA y XLR, indicador de encendido y clípeo. Salida Speakout de 8 ohmios para cabina pasiva, disipador de calor para altas horas de uso. Incluye control remoto, llantas y manijas para transporte cómodo y dock para colgar sobre trípode. Incluye trípode y micrófono alámbrico.	21	Unidad	$ 1.197.278	$ 25.142.838
2	VIEWSONIC PA503S, 3800 LUMENS, SVGA (800 X 600), HDMI Sistema de proyección: 0.55* SVGA, Resolución nativa: 800x60, Display Color: 1.07 Billion Colors, Entrada PC (compartido por componente): 2, Compuesto: 1, HDMI: 1, Entrada de audio (3.5 mm): 1, Salida monitor 1. Audio-out (3.5mm): 1, Altavoz 2W, Cable de alimentación: 1. Cable VGA: 1, Mando a distancia: 1, Resoluciones soportadas: VGA (640 x 480) to FullHD (1920 x 1080)	21	Unidad	$ 2.246.378	$ 47.173.938

3	Pantalla Trípode 2.05 cm x 2.05 cm, Trípode de metal resistente, duradero y ajustable, Sistema de simple desarmado para optimo almacenamiento 110° de amplio ángulo de visión y 1.0 de ganancia de imagen PVC con respaldo negro que elimina penetración de luz + Marco negro para óptima y profesional proyección de imagen. Pantalla blanca mate plana para lograr imágenes perfectas. Material mate white conserva la resolución y luminancia del equipo, Sistema de graduación manual de la tela. Especiales para interperies, Base trípode con topes antideslizantes para correcta fijación del telón.	21	Unidad	$ 737.278	$ 15.482.838
4	Tablet TAB S6 Lite SM-P620. Pantalla 10.4 24GHz/2GHz, Almacena 128GB, RAM 4GB, Android 14, Bluetooth, Wifi, Doble Cámara, S-Pen. Oxford Gray	5	Unidad	$ 2.498.888	$ 12.494.440
5	Scooter: Tipo de batería: Ion de litio, Capacidad de la batería: 5,2 Ah, Tiempo de carga: 4,5 h, Potencia del motor: 300 W, Velocidad máxima: 25 km/h, Peso máximo soportado: 100 kg, Autonomía: 20 km, Tamaño de las ruedas: 8,1", Es plegable: Sí, Con luz LED: Sí, Con Bluetooth: Sí, Sistema de frenos: Tambor trasero, Altura: 1.140 m, Largo: 11,1 m, Ancho: 160 m, Peso: 12 kg	5	UNIDAD	$ 2.957.976	$ 14.789.880
6	Audifonos inhalambricos: Microfonos inalambricos digitales de 2,4 GHz, alcance de transmision de 250 m en condicones opticas, canales estereo/mono/ Dual, frecuencia de 20Hz- 20 kHz, reduccion de ruido inferior a 70dB, formato de grabación interna 24bit/48 kHz. Duracion de bateria, 6 horas por carga, estuche de carga: hasta 15 horas adicionales. Indicadores: Pantalla táctil OLED en receptor, compatibilidad: Smartphones, cámaras DSLR/Mirrorless, tablets, PC, Accesorios incluidos: Estuche de carga, adaptadores, parabrisas, clips magnéticos	100	UNIDAD	$ 300.000	$ 30.000.000

7	Plataforma de video para teléfonos inteligentes con luz + microfono: • Plataforma de video para teléfonos inteligentes con luz (10) • Micrófono inalámbrico botón (10). - Tipos de conexiones; Inalámbrica - Con Bluetooth: Sí - Formatos de micrófono; Solapa - Tipos de micrófono: Condensador - Patrones polares: Omnidireccional - Cantidad de micrófonos: 2 - Tipo de alimentación: Batería - Smartphone Video Rig with Light, Handheld Ring Selfie Light Kit, LED Mobile Video Stabilizer with Built-in 8000mAh Battery for Camera	10	UNIDAD	$ 1.044.494	$ 10.444.940
8	Consola de sonido, microfono inhalambrico y Plataforma de video para teléfonos inteligentes con luz: Torre de sonido Profesional con potencia de salia real de 1000 Watts RMS, un voltaje de operación de 110-240 V/50-60 Hz (multivoltaje automatico). Sistema de altavoces, torre con doble woofer de 8" y tweeters de alta frecuencia, calidad de audio envolvente con refuerzo de bajos, tecnologia de mejora de voces y modos de ecualización preestablecido. Conectividad Inalambrica de bluetooth multipunto de hasta dos dispositivos, compatible con aplicación movil de control (Android/iOS), conectividad de 2 puertos USB, entrada auxiliar 3,5mm y entrada optica digital. Iluminación de luces LED multicolor sincronizcadas al ritmo de la musica, mando a distancia incluido y control desde la aplicación movil, formato reproducible MP3, WMA, FLAC. Funciones de entretenimiento: Efectos Dj integrados, karaoke con suspension de voz y cambio de tono y grabacion directa de USB	3	UNIDAD	$ 3.891.647	$ 11.674.941

9	Cámara: Camara profesional, con sensor CMOS full-frame 35,9 x 23,0. resolucion efectiva de 33,0 Mp, procesador de imagen: BIONZ XR, estabilizador de 5 ejes integrado en el cuerpo, sistema de enfoque de 759 punto por deteccion de fase + 425 puntos por contraste. Sensibilidad ISO : 100-51200, disparo continuo de 10fps con seguimiento AF/AE. Video: 4k 60p Super 35 y 4k 30p en full frame oversampling 7k, grabación interna 10 bit 4:2:2 (XAVC S-I / H.265), perfiles S-cinetone,s Log3, HLG. Pantalla LCD táctil abatible 3,0, visor electrico OLED 3,69 M puntos, 120 Hz. Memoria doble ranura y conectividad wi-fi 5 GHz/2,4GHz, bluetooth 5.0, USB-C3,2,HDMI tipo A, microfonos y auriculares. Bateria: NO-FZ100 aprox 580 disparos	1	UNIDAD	$ 13.024.560	$ 13.024.560
10	Computador: Computador All in one (todo en uno) procesador Core I5 disco duro de 512 gigas. 8 gigas de RAM. Con entrada para dispositivo USB y HDMI. Cámara web incorporada.	3	Unidad	$ 5.381.647	$ 16.144.940
11	Impresora: La impresora multifuncional con sistema de tinta continua. Impresión Blanco Y Negro, Impresión Color. Funciones: Ampliación de Copias Copiadora, Escáner, Fax. 2000 páginas en negro y 3500 páginas en color.	3	Unidad	$ 5.381.647	$ 16.144.940
12	Cámara fotográfica: Cámara de Lente Intercambiable DSLR Almacenamiento Memoria SD Resolución de la Foto. 24.2 Megapíxeles.	3	Unidad	$ 5.381.647	$ 16.144.940
13	Computador portatil (Procesador: Intel Core i3, Memoria RAM: 8 GB, Almacenamiento: SSD 512 GB, Tarjeta gráfica dedicada: Intel, Pantalla: 15.0-15.9.	15	Unidad	$ 2.776.329	$ 41.644.935
14	Impresora multifuncional	15	Unidad	$ 1.325.329	$ 19.879.935
15	Colchoneta modular plegable, cuatro cuerpos, resistente y liviana, en espuma de alta densidad, forrada en tela anti fluidos, con cremallera para facilitar su limpieza. Dimensiones 60 x 160 x 5 cm.	192	Unidad	$ 70.000	$ 13.440.000

16	Juego de mesa infantil con 4 sillas didácticas para niños con diseños coloridos. Dimensiones de las sillas: Largo: 39 cm, Ancho: 36 cm, Alto: 52 cm. La mesa infantil es cuadrada con las siguientes dimensiones: alto: 51 cm y ancho: 59 x 59.	192	Unidad	$ 272.588	$ 52.336.896
17	Combo piscina con pelotas para niños y niñas de primera infancia. Piscina Inflable 3 aros colores. Capacidad de agua: 275 L, Materiales: Vinilo, Con válvula de desagüe, medidas 147 x 33 cm. Pelotas: 100 pelotas de colores de 7.5 cm de diámetro.	48	Unidad	$ 236.353	$ 11.344.944
18	Teatrín en madera. Tipo de Material: madera, Dimensiones: Alto: 175 cm - Ancho: 100 cm. teatrín con imágenes, con un velo en el medio, con bases que soporten la estructura.	48	Unidad	$ 718.353	$ 34.480.944
19	Títeres de mano. Tipo de Material: Felpa. Marca: Majusa. Color: Variados. Personaje: animales. Dimensiones: Largo: 25 cm - Ancho: 16 cm. Elementos adicionales: títeres con detalles de acuerdo con el animal. Entrega: Cada títere se debe entregar en un empaque de forma individual en una bolsa.	192	Unidad	$ 59.988	$ 11.517.696
20	Caballos de palo. Material: Madera, tela, cuerda, felpa. Dimensiones: Aproximadamente 80-100 cm de alto. Peso: 300-800 g (dependiendo del material). Colores disponibles: Variados (marrón, blanco, negro, beige, entre otros). Características especiales: Cabeza de caballo de felpa o madera, Cuerda para sujetar como riendas, palo de madera resistente, diseño ergonómico para un agarre cómodo.	192	Unidad	$ 95.988	$ 18.429.696
21	Celebración del día de la niñez. Inflable de salida y meta con las siguientes características: Arco Inflable INICIO y FIN con publicidad exterior y con soplador. Longitud del arco inflable 6 metros, altura 3.5 metros. Accesorios incluidos: ventilador incorporado de 280W, 4 sacos de arena, 4 cuerdas, 4 picos de tierra, bolsa de transporte, tela de reparación.	2	Unidad	$ 7.072.470	$ 14.144.940

22	Celebración del día de la niñez. Personaje como mascota para la estrategia "Corro por una infancia sin violencias" con las siguientes características: Material: poliéster, medidas: 160 cm x 195 cm	1	Unidad	$ 3.320.454	$ 3.320.454
23	Dia de la familia. Juego de lotería con diseño incluido. Debe contener 5 cartones divididos en 12 casillas de 28x15 cm y 60 fichas de 4x4 con imágenes representativas de derechos, valores, responsabilidades, entidades protectoras, entre otros. Se incluye un documento impreso con las reglas del juego. Impresión full color en propalcote de 250 gramos para mayor resistencia y calidad visual. El juego debe presentarse en una bolsa plástica para almacenamiento.	300	Unidad	$ 28.816	$ 8.644.800
24	Conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad. Kit de juegos slime	300	Unidad	$ 31.649	$ 9.494.700
25	Conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad. Cubo Rubik 3x3x3 de 5 cm multicolor	300	Unidad	$ 31.649	$ 9.494.700
26	Medallas: Medallas para niños, niñas y adolescentes, con las siguientes características: plástico, color oro (gold), con medidas de 6,5 x 6,5 cm, longitud de la cuerda: 39 cm de material de poliéster. Cada medalla tiene un diseño de premio de trofeo, que representa el espíritu victorioso en la competencia.	1440	UNDAD	$ 17.400	$ 25.056.000
27	Trofeos: Material: Metálico - Color: DoradoTamaño: 40 cm aproximadamente (incluida la base)Los trofeos deberán incluir en la base una placa metálica a full color, con el nombre del concurso y el logo institucional.	15	UNDAD	$ 177.688	$ 2.665.320

28	Kit navideño: Grupo 1: Kit Navideño para niños o niñas deben ser de buena calidad el cual puede estar compuesto por carros, muñecas, legos, rompecabezas, juegos didácticos, juegos de mesa, para niños y niñas de entre 3 años a 8 años; 50% del total para niños y 50% de total para niñas. Grupo 2: Kit Navideño para niños o niñas deben ser de buena calidad el cual puede estar compuesto por carros, muñecas, legos, rompecabezas, juegos didácticos, juegos de mesa, para niños y niñas de entre 9 años a 13 años; 50% del total para niños y 50% de total para niñas. Grupo 3: Kit Navideño para niños o niñas deben ser de buena calidad el cual puede estar compuesto por carros, muñecas, legos, rompecabezas, juegos didácticos, juegos de mesa, para niños y niñas de entre 14 años a 17 años; 50% del total para niños y 50% de total para niñas	29270	UNIDAD	$ 16.000	$ 468.320.000
29	Celebración del día de la niñez. Medallas para niños, niñas y adolescentes, con las siguientes características: plástico, color oro (gold), con medidas de 6,5 x 6,5 cm, longitud de la cuerda: 39 cm de material de poliéster. Cada medalla tiene un diseño de premio de trofeo, que representa el espíritu victorioso en la competencia.	2482	Unidad	$ 11.770	$ 29.213.140
30	Termo para agua de plástico con diseño incluido. Volumen: 0,8 litros. Dimensiones: 7,8 cm x 25,5 cm. Peso: 130 gramos (cuerpo de 84 gramos y tapa de 46 gramos). Con logos	700	Unidad	$ 23.927	$ 16.748.900
31	Caja lapiceros negros x 12 unidades	7	Unidad	$ 22.500	$ 157.500
32	Resmas tamaño oficio, hoja blanca por 500 hojas	5	Unidad	$ 47.500	$ 237.500
33	Resmas tamaño carta, hoja blanca por 500 hojas	5	Unidad	$ 45.500	$ 227.500
34	Paquete de bolsas plásticas adhesivas transparentes tamaño oficio por 100 unidades. Medidas de 20x30cm	42	Unidad	$ 22.900	$ 961.800
35	Paquete por 10 unidades de folder tamaño oficio cartón vertical con 20 ganchos.	42	Unidad	$ 24.800	$ 1.041.600

36	Celebración del día de la niñez. Lamina de stiker con la campaña de celebración del día de la niñez por 24 unidades	350	Unidad	$ 23.843	$ 8.345.050
37	Campaña para la Erradicación del Trabajo Infantil. Cuaderno cosido de 100 hojas cuadriculado. Dimensiones: tamaño estándar (24 a 25 cm por 18 cm a 19 cm) con cinta de refuerzo en el lado izquierdo. Tipo de papel: bond. Cubierta: cartón rígido en varios colores y diseños	1264	Unidad	$ 8.779	$ 11.096.656
38	Campaña para la Erradicación del Trabajo Infantil. Colores de 12 lápices con doble punta con forro de empaque	1260	Unidad	$ 15.290	$ 19.265.400
39	Campaña para la Erradicación del Trabajo Infantil. Lápiz N°2, forma hexagonal, mina de grafito HB2	1260	Unidad	$ 2.000	$ 2.520.000
40	Campaña para la Erradicación del Trabajo Infantil. Borrador nata 612	1260	Unidad	$ 1.500	$ 1.890.000
41	Campaña para la Erradicación del Trabajo Infantil. Sacapunta doble servicio con deposito y dos orificios de diferentes tamaños. Material del recipiente: plástico. Material del sacapunta: metálico	1260	Unidad	$ 3.500	$ 4.410.000
42	Campaña para la Erradicación del Trabajo Infantil. Lapicero semi gel 0.7 retráctil, trazo suave color negro, mina de 0.7m semi gel	1260	Unidad	$ 2.500	$ 3.150.000
43	Campaña para la Erradicación del Trabajo Infantil. Lapicero semi gel 0.7 retráctil, trazo suave color rojo, mina de 0.7m semi gel	1260	Unidad	$ 2.500	$ 3.150.000
44	Campaña para la Erradicación del Trabajo Infantil. Regla flexible de 30 cm	1260	Unidad	$ 3.500	$ 4.410.000
45	Campaña para la Erradicación del Trabajo Infantil.Tijera punta roma milimetrada	1260	Unidad	$ 5.200	$ 6.552.000
46	Agenda con diseño incluido. Material de la portada: Pasta dura. Tipo de encuadernación: Anillado. Tamaño de las hojas: 16x23. Largo x Ancho: 16 cm x 23 cm. Es personalizada: Si. Con materiales reciclados: No. Numero de Hojas: 150. Con logos de la Gobernación del Cauca, Oficina de Gestión Social y Programa de Juventud	700	Unidad	$ 41.921	$ 29.344.700

47	Lapicero semi gel 0.7 retráctil, trazo suave color negro, mina de 0.7m semi gel	700	Unidad	$ 2.000	$ 1.400.000
48	Folleto impreso didáctico que explique claramente los derechos juveniles, salud emocional y ruta de atención integral de salud mental. Diseño incluido. - Medidas: 21,6 x 28 cm. o 21,6 x 35,5 cm. - Material: Papel estucado - - Impresión: Color	1090	Unidad	$ 9.803	$ 10.685.270
49	Celebración del día de la niñez. Camisetas para niños, niñas y adolescentes con tela traspirable de material poliéster. Con el logo de la Gobernación y nombre de la estrategia: "Corro por una infancia sin violencias".	2758	Unidad	$ 27.503	$ 75.853.274
50	Campaña para la Erradicación del Trabajo Infantil. Tula deportiva impermeable. Dimensiones: 40 cm de alto por 30 cm de ancho. Material: Poliéster impermeable de alta resistencia. Cierre: Cordones brillantes ajustables. Personalización: Logos de la gobernación, la oficina de Gestión Social y la estrategia sobre la prevención del trabajo infantil. Diseño incluido.	1260	Unidad	$ 25.290	$ 31.865.400
51	Tula impermeable deportiva con cordón de ajuste y cremallera. Dimensiones: Alto: 41 cms - Ancho: 31 cms. Material: Poliéster impermeable. Tipo De Impresión: Bordado. Área de Impresión: Bordado círculo de 120 mm. Con logos de la Gobernación del Cauca, oficina de Gestión Social y Programa de Juventud	800	Unidad	$ 31.181	$ 24.944.800

52	Sudadera campeones: Conjunto deportivo unisex, chaqueta + sudadera + Polo con logos institucionales, el material de la chaqueta , Poliester al 80% / Algodón al 20% con cierre y capucha; la sudadera estara elaborado en algodón al 70% Poliester 30% con bolsillos y cintura elastica; Polo, algodon al 100% con cuello redondo. Los colores; Azul marino con detalles verdes oliva tanto para la sudadera como la chaqueta mientras que la polo sera de color blanco, acompañados con los logos institucionales bordados de la Gobernación del Cauca y de la gestora social. los acabados seran de costuras reforzadas, bordados densos y resistentes a lavado. Las tallas XS: pecho 92 / largo 60 / manga 58. - S: pecho 96 / largo 62 / manga 59 - M: pecho 100 / largo 64 / manga 60 - L: pecho 104 / largo 66 / manga 61 - XL: pecho 108 / largo 68 / manga 62.El tallaje dependera de la cantidad de inscritos por cada categoria.	90	Unidad	$ 415.000	$ 37.350.000
53	Estufa Industrial de 3 puestos: Elaborada en lámina de acero, posee en cada puesto doble quemador industrial sellado, Patas en tubo cuadrado de 1 1/2'', parilla en ángulo, medidas 136 x 46.	20	UNIDAD	$ 1.409.747	$ 28.194.940
54	Licuadora:Material Vaso: Policarbonato, Base: plástico, capacidad de 2 litros, color según disponibilidad del producto.	20	UNIDAD	$ 500.000	$ 10.000.000
55	Olla Caldero: material aluminio, medidas: Altura x Ancho: 60 cm x 60 cm, diametro 60 cm, capacidad de 170 litros.	20	UNIDAD	$ 659.747	$ 13.194.940
56	Paila de aluminio fundido, capacidad de 40 litros, # 28, dimensiones: altura 70 cm, hondo 23 cm y peso 10 kg.	20	UNIDAD	$ 489.747	$ 9.794.940
57	Platos:plato pando, Forma: Redonda, material plastico, alto: 1cm, Ancho/Diámetro: 33cm, Largo: 33cm.	600	UNIDAD	$ 11.000	$ 6.600.000
58	Plato hondo con borde ondulado, para sopas o bebidas calientes,material plastico, 18cm x 5cm	600	UNIDAD	$ 11.000	$ 6.600.000

59	Vasos para jugo: Material plastico, capacidad de 12 oz, color según disponibilidad del producto.	600	UNIDAD	$ 10.000	$ 6.000.000
60	Cucharas: material metalico,tamaño: 17.5 cm.	600	UNIDAD	$ 8.000	$ 4.800.000
61	Plancha asadora: Material en aluminio fundido, dimensiones largo x ancho x altura: 52 cm x 33 cm x 4 cm	20	UNIDAD	$ 210.000	$ 4.200.000
62	Tabla para picar: Material plastico, tamaño grande, dimensiones: 40 cm (alto) x 28cm (ancho), color según disponibilidad del producto.	20	UNIDAD	$ 50.000	$ 1.000.000
63	Cuchillos: De 8 pulgadas, Hoja en Acero Inoxidable, Mango plastico.	20	UNIDAD	$ 44.900	$ 898.000
64	Cucharon para sopa: Material aluminio y cabo de madera, tamaño grande de 55 cm largo.	20	UNIDAD	$ 50.500	$ 1.010.000
65	Rallador: material en en acero inoxidable de 4 caras,medidas aprox: 20.5 cm de largo, 8.5 cm de ancho	20	UNIDAD	$ 60.000	$ 1.200.000
66	Colador de jugo:Material acero inoxidable, tamaño grande,16 cm diámetro.	20	UNIDAD	$ 44.566	$ 891.320
67	Jarra: material plastico, capacidad de 4 litros, 25 cm Altura, 16 cm ancho, color según disponibilidad del producto.	20	UNIDAD	$ 60.000	$ 1.200.000
68	Espumadera (cucharon para seco) : Material en acero inoxidable, tamaño grande de 55 cm largo.	20	UNIDAD	$ 700.900	$ 14.018.000
69	Bandeja cuadrada: Material plastico antideslizante, dimensiones: Largo x Ancho x Altura: 35 cm x 27 cm x 2 cm, color según disponibilidad del producto.	20	UNIDAD	$ 49.900	$ 998.000
70	Mesa cuadrada : material plastico baru, dimensiones: 75 cm x 75 cm, color según disponibilidad del producto.	52	UNIDAD	$ 207.210	$ 10.774.920
71	Silla: Material plastico, con brazos, con espaldar, dimensiones: ancho 57 cm, profundo: 60,2 cm, alto 80 cm, color según disponibilidad del producto.	208	UNIDAD	$ 72.428	$ 15.065.024
72	Horno tipo comercial para panadería de 4 cámaras fabricado en acero inoxidable calibre 24 calidad 430 y puertas en vidrio templado (para bandeja de 85 cm x 45 cm)	20	UNIDAD	$ 1.624.747	$ 32.494.940

73	Mesa artesa: Material en acero calibre 22 calidad 430 y estructura en hierro Medidas: 116 cm de largo x 70 cm de ancho x 87 cm de alto	20	UNIDAD	$ 1.159.747	$ 23.194.940
74	Molino para granos tipo casero de 1 HP	20	UNIDAD	$ 1.189.747	$ 23.794.940
75	Mesa de trabajo tipo económica de 110 x 55 cm cubierta de acero calibre 24 reforzada y estructura de hierro	20	UNIDAD	$ 679.747	$ 13.594.940
76	Bandeja de panadería en aluminio troquelado de 45 cm x 85 cm	20	UNIDAD	$ 69.900	$ 1.398.000
77	Balanza Gramera no liquidadora hasta 40 kl,bandeja en acero	20	UNIDAD	$ 379.747	$ 7.594.940
78	Escabiladero en acero tubo de 1 pulgada calidad 304 para 10 bandejas	20	UNIDAD	$ 1.509.747	$ 30.194.940
79	Rodillo para panadería y repostería : material en silicona y agarraderas de acero, diámetro 5 cm, largo del mango 7 cm, largo total 40.5 cm.	20	UNIDAD	$ 49.900	$ 998.000
80	Tambora para chirimía: Tamaño grande de 50 cms de alto x 40 cms de diametro con mazos y cargador, parches en cuero.	60	UNIDAD	$ 256.582	$ 15.394.920
81	Redoblante para chirimía: Tamaño de 15 cms de alto x 36 cms de diametro en triplex baru y cuero pergamino.	20	UNIDAD	$ 546.900	$ 10.938.000
82	Flautas traversas afinadas en carrizo	40	UNIDAD	$ 40.000	$ 1.600.000
83	Guiros: material totumo.	20	UNIDAD	$ 119.900	$ 2.398.000
84	Bases de Tambor: material bambu.	60	UNIDAD	$ 99.900	$ 5.994.000
85	Quenas : Material bambu artesanal.	40	UNIDAD	$ 104.900	$ 4.196.000
86	Maracas: mates para chirimia con dulce abrigo rojo.	40	UNIDAD	$ 135.900	$ 5.436.000
87	Triangulo: en acero de 7" (17 cms)	20	UNIDAD	$ 120.789	$ 2.415.780

88	Kit instrumentos musicales: clarinet + set de tambores. Clarinete Soprano en Si♭ (Bb).Afinación estándar 442 Hz, 17 llaves sistema Boehm, cuerpo en resina ABS de alta resistencia, llaves niqueladas, incluye boquilla, abrazadera, tapa, tudel de afinación, estuche rígido y accesorios de limpieza con una unidad de detalle, Largo 67 cm – Peso 800 g. el set de tambores esta compuesto por: Tambora, tambor mayor de dos parches, casco en madera maciza, parches de cuero natural o sintético, tensores metálicos ajustables, incluye baquetas y correa, 22” x 45 cm – Peso 8 kg; Tambor Alegre,Tambor de un parche, casco en madera torneada artesanal, parche en cuero natural, se ejecuta con las manos, incluye correa, 14” x 40 cm – Peso 3,5 kg; Tambor llamador,Tambor pequeño de un parche, casco en madera, parche en cuero natural, se toca con baqueta (incluida), correa de sujeción, 12” x 30 cm – Peso 2,5 kg	1	KIT	$ 4.500.000	$ 4.500.000
89	Almuerzos: Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé de mínimo 150 gramos o 200 gramos de fruta. • Porción de proteína animal pollo, cerdo o res de 200 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal (arroz y/o pasta) 60 gramos. • Leguminosas 50 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado	69	Unidad	$ 35.000	$ 2.415.000

90	Almuerzos: en la ciudad donde se realice el encuentro nacional de jóvenes (ciudad de referencia Bogotá). Composición: • Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé de mínimo 150 gramos o 200 gramos de fruta. • Porción de proteína animal pollo, cerdo o res de 200 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal (arroz y/o pasta) 60 gramos. • Leguminosas 50 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado. almuerzos para los integrantes de los espacios de participación Departamental de juventud.	4	Unidad	$ 35.000	$ 140.000
91	Almuerzos: • Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé de mínimo 150 gramos o 200 gramos de fruta. • Porción de proteína animal pollo, cerdo o res de 200 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal (arroz y/o pasta) 60 gramos. • Leguminosas 50 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado. almuerzos para los participantes de las sub asambleas subregionales del departamento.	84	UNIDAD	$ 35.000	$ 2.940.000

92	Almuerzos: para la conmemoración del día de la lucha contra la homofobia, conmemoración del día del orgullo de la diversidad, para la conmemoración del día de la NO violencia contra mujeres trans, para la conmemoración del día de la lucha contra el VIH y para la conmemoración del reconocimiento de Derechos LGBTI. Almuerzos: • Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé de mínimo 150 gramos o 200 gramos de fruta. • Porción de proteína animal pollo, cerdo o res de 200 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal (arroz y/o pasta) 60 gramos. • Leguminosas 50 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado.	100	UNIDAD	$ 35.000	$ 3.500.000
93	Almuerzos: para la conmemoración del día de la lucha contra la homofobia, conmemoración del día del orgullo de la diversidad, para la conmemoración del día de la NO violencia contra mujeres trans, para la conmemoración del día de la lucha contra el VIH y para la conmemoración del reconocimiento de Derechos LGBTI. Almuerzos: • Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé de mínimo 150 gramos o 200 gramos de fruta. • Porción de proteína animal pollo, cerdo o res de 200 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal (arroz y/o pasta) 60 gramos. • Leguminosas 50 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado.	100	UNIDAD	$ 35.000	$ 3.500.000

94	Almuerzos para la conmemoración del día de la discapacidad, contienen: Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé de mínimo 150 gramos o 200 gramos de fruta. • Porción de proteína animal pollo, cerdo o res de 200 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal (arroz y/o pasta) 60 gramos. • Leguminosas 50 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado	400	UNIDAD	$ 35.000	$ 14.000.000
95	Almuerzos que contienen: Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé de mínimo 150 gramos o 200 gramos de fruta. • Porción de proteína animal pollo, cerdo o res de 200 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal (arroz y/o pasta) 60 gramos. • Leguminosas 50 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado	1000	UNIDAD	$ 35.000	$ 35.000.000

96	• Porción de crema de pollo o sopa de verduras, sancocho o consomé de mínimo 150 gramos o 200 gramos de fruta. • Porción de proteína animal pollo, cerdo o res de 200 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal (arroz y/o pasta) 60 gramos. • Leguminosas 50 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado. almuerzos para los integrantes de los espacios de participación Departamental de juventud. NOTA: cuatro almuerzos en la ciudad donde se realice el encuentro nacional de jóvenes (ciudad de referencia Bogotá)	100	Unidad	$ 35.000	$ 3.500.000
97	Cenas Sopa de verduras o sancocho o consomé de mínimo 150 mililitros, Porción de proteína animal (pollo o res o cerdo o pescado) de 125 gramos al horno o en rollo, porción de Hortalizas y/o verduras de 60 gramos, porción de carbohidrato (arroz y/o pasta) de 35 gramos, porción de Leguminosas 15 gramos, un (01) vaso de 250 ml de jugo de fruta en agua o gaseosa o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado, postre de bocadillo o porción de manjarblanco de mínimo 30 gramos.	115	Unidad	$ 32.000	$ 3.680.000

98	Cenas en la ciudad donde se realice el encuentro nacional de jóvenes (ciudad de referencia Bogotá): Sopa de verduras o sancocho o consomé de mínimo 150 mililitros, Porción de proteína animal (pollo o res o cerdo o pescado) de 125 gramos al horno o en rollo, porción de Hortalizas y/o verduras de 60 gramos, porción de carbohidrato (arroz y/o pasta) de 35 gramos, porción de Leguminosas 15 gramos, un (01) vaso de 250 ml de jugo de fruta en agua o gaseosa o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado, postre de bocadillo o porción de manjarblanco de mínimo 30 gramos	4	Unidad	$ 32.000	$ 128.000
99	Cenas entregados en el municipio donde se realice la sub asamblea de jóvenes: Sopa de verduras o sancocho o consomé de mínimo 150 mililitros, Porción de proteína animal (pollo o res o cerdo o pescado) de 125 gramos al horno o en rollo, porción de Hortalizas y/o verduras de 60 gramos, porción de carbohidrato (arroz y/o pasta) de 35 gramos, porción de Leguminosas 15 gramos, un (01) vaso de 250 ml de jugo de fruta en agua o gaseosa o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado, postre de bocadillo o porción de manjarblanco de mínimo 30 gramos..	168	Unidad	$ 32.000	$ 5.376.000
100	Cenas: sesiones presenciales de la mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes Sopa de verduras o sancocho o consomé de mínimo 150 mililitros, Porción de proteína animal (pollo o res o cerdo o pescado) de 125 gramos al horno o en rollo, porción de Hortalizas y/o verduras de 60 gramos, porción de carbohidrato (arroz y/o pasta) de 35 gramos, porción de Leguminosas 15 gramos, un (01) vaso de 250 ml de jugo de fruta en agua o gaseosa o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado, postre de bocadillo o porción de manjarblanco de mínimo 30 gramos..	100	Unidad	$ 32.000	$ 3.200.000

101	Desayuno Jóvenes del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud. 2 huevos en torta o pericos o revueltos o rancheros o 2 tamales de pipián, 2 tajadas de pan francés, 1 fruta, un vaso de 250 ml de jugo natural o Tetrapak, 1 porción o rodaja de queso doble crema, 250 ml de café negro o con leche o chocolate o avena en leche.	115	Unidad	$ 20.000	$ 2.300.000
102	Desayunos en la ciudad donde se realice el encuentro nacional de jóvenes (ciudad de referencia Bogotá): 2 huevos en torta o pericos o revueltos o rancheros o 2 tamales de pipián, 2 tajadas de pan francés, 1 fruta, un vaso de 250 ml de jugo natural o Tetrapak, 1 porción o rodaja de queso doble crema, 250 ml de café negro o con leche o chocolate o avena en leche.	4	Unidad	$ 20.000	$ 80.000
103	Desayunos en la ciudad donde se realice el encuentro nacional de jóvenes (ciudad de referencia Bogotá): 2 huevos en torta o pericos o revueltos o rancheros o 2 tamales de pipián, 2 tajadas de pan francés, 1 fruta, un vaso de 250 ml de jugo natural o Tetrapak, 1 porción o rodaja de queso doble crema, 250 ml de café negro o con leche o chocolate o avena en leche.	168	Unidad	$ 20.000	$ 3.360.000

104	Refrigerios: Opción1: Bowl de frutas: 20 gramos de piña o melón en trozos, 20 gramos de banano o papaya en trozos, 20 gramos de manzana verde en trozos, (2) rodajas de kiwi, dos (2) rodajas de piña, 130 gramos de yogurt o granola. Opción 2: sándwich de jamón o pollo y queso compuesto por dos (2) panes tajados, 19 gramos de queso (una loncha), 15 gramos de jamón (una loncha) o pollo desmechado, una rodaja de tomate y una (1) hoja de lechuga verde, Complementos: Aderezo de tomate y mostaza, Bebida: jugo natural de 10 hz Opción 3: dos (2) tamales de pipián, o dos (2) empanadas de pollo o carne o Bebida: jugo natural de 10 hz o café en leche 10 hz, Acompañamiento: un (1) pan blanco y fruta	219	Unidad	$ 16.500	$ 3.613.500
105	Refrigerios en la ciudad donde se realice el encuentro nacional de jóvenes (ciudad de referencia Bogotá): Refrigerios: Opción1: Bowl de frutas: 20 gramos de piña o melón en trozos, 20 gramos de banano o papaya en trozos, 20 gramos de manzana verde en trozos, (2) rodajas de kiwi, dos (2) rodajas de piña, 130 gramos de yogurt o granola. Opción 2: sándwich de jamón o pollo y queso compuesto por dos (2) panes tajados, 19 gramos de queso (una loncha), 15 gramos de jamón (una loncha) o pollo desmechado, una rodaja de tomate y una (1) hoja de lechuga verde, Complementos: Aderezo de tomate y mostaza, Bebida: jugo natural de 10 hz Opción 3: dos (2) tamales de pipián, o dos (2) empanadas de pollo o carne o Bebida: jugo natural de 10 hz o café en leche 10 hz, Acompañamiento: un (1) pan blanco y fruta	4	Unidad	$ 16.500	$ 66.000

106	Refrigerios entregados en el municipio donde se realice la sub asamblea de jóvenes: Refrigerios: Opción1: Bowl de frutas: 20 gramos de piña o melón en trozos, 20 gramos de banano o papaya en trozos, 20 gramos de manzana verde en trozos, (2) rodajas de kiwi, dos (2) rodajas de piña, 130 gramos de yogurt o granola. Opción 2: sándwich de jamón o pollo y queso compuesto por dos (2) panes tajados, 19 gramos de queso (una loncha), 15 gramos de jamón (una loncha) o pollo desmechado, una rodaja de tomate y una (1) hoja de lechuga verde, Complementos: Aderezo de tomate y mostaza, Bebida: jugo natural de 10 hz Opción 3: dos (2) tamales de pipián, o dos (2) empanadas de pollo o carne o Bebida: jugo natural de 10 hz o café en leche 10 hz, Acompañamiento: un (1) pan blanco y fruta	168	Unidad	$ 16.500	$ 2.772.000

107	Refrigerios para las conmemoraciones: 500 para la conmemoración del día de la lucha contra la homofobia, 600 para conmemoración del día del orgullo dela diversidad, 700 para la conmemoración del día de la NO violencia contra mujeres trans, 200 para la conmemoración del día de la lucha contra el VIH Composición refrigerios: Opción1: Bowl de frutas: 20 gramos de piña o melón en trozos, 20 gramos de banano o papaya en trozos, 20 gramos de manzana verde en trozos, (2) rodajas de kiwi, dos (2) rodajas de piña, 130 gramos de yogurt o granola. Opción 2: sándwich de jamón o pollo y queso compuesto por dos (2) panes tajados, 19 gramos de queso (una loncha), 15 gramos de jamón (una loncha) o pollo desmechado, una rodaja de tomate y una (1) hoja de lechuga verde, Complementos: Aderezo de tomate y mostaza, Bebida: jugo natural de 10 hz Opción 3: dos (2) tamales de pipián, o dos (2) empanadas de pollo o carne o Bebida: jugo natural de 10 hz o café en leche 10 hz, Acompañamiento: un (1) pan blanco y fruta	100	Unidad	$ 16.500	$ 1.650.000
108	Refrigerios: Opción1: Bowl de frutas: 20 gramos de piña o melón en trozos, 20 gramos de banano o papaya en trozos, 20 gramos de manzana verde en trozos, (2) rodajas de kiwi, dos (2) rodajas de piña, 130 gramos de yogurt o granola. Opción 2: sándwich de jamón o pollo y queso compuesto por dos (2) panes tajados, 19 gramos de queso (una loncha), 15 gramos de jamón (una loncha) o pollo desmechado, una rodaja de tomate y una (1) hoja de lechuga verde, Complementos: Aderezo de tomate y mostaza, Bebida: jugo natural de 10 hz Opción 3: dos (2) tamales de pipián, o dos (2) empanadas de pollo o carne o Bebida: jugo natural de 10 hz o café en leche 10 hz, Acompañamiento: un (1) pan blanco y fruta.	700	Unidad	$ 16.500	$ 11.550.000

109	Refrigerios Codpos: Opción1: Bowl de frutas: 20 gramos de piña o melón en trozos, 20 gramos de banano o papaya en trozos, 20 gramos de manzana verde en trozos, (2) rodajas de kiwi, dos (2) rodajas de piña, 130 gramos de yogurt o granola. Opción 2: sándwich de jamón o pollo y queso compuesto por dos (2) panes tajados, 19 gramos de queso (una loncha), 15 gramos de jamón (una loncha) o pollo desmechado, una rodaja de tomate y una (1) hoja de lechuga verde, Complementos: Aderezo de tomate y mostaza, Bebida: jugo natural de 10 hz Opción 3: dos (2) tamales de pipián, o dos (2) empanadas de pollo o carne o Bebida: jugo natural de 10 hz o café en leche 10 hz, Acompañamiento: un (1) pan blanco y fruta	400	Unidad	$ 16.500	$ 6.600.000
110	Refrigerios para la conmemoración del día de la discapacidad, que contienen: Un (01) sándwich en pan tajado con jamón, pollo desmechado y queso en loncha, un vaso de 200 ml de jugo de fruta en agua o gaseosa o café con leche o chocolate y una fruta (Manzana o Pera o Mandarina) y/o a elección.	1000	Unidad	$ 16.500	$ 16.500.000
111	Refrigerios que contienen: Un (01) sándwich en pan tajado con jamón, Pollo desmechado y queso en loncha, un vaso de 200 ml de jugo de fruta en agua o gaseosa o café con leche o chocolate y una fruta (Manzana o Pera o Mandarina).	100	Unidad	$ 16.500	$ 1.650.000

112	Refrigerios Opción1: Bowl de frutas: 20 gramos de piña o melón en trozos, 20 gramos de banano o papaya en trozos, 20 gramos de manzana verde en trozos, (2) rodajas de kiwi, dos (2) rodajas de piña, 130 gramos de yogurt o granola. Opción 2: sándwich de jamón o pollo y queso compuesto por dos (2) panes tajados, 19 gramos de queso (una loncha), 15 gramos de jamón (una loncha) o pollo desmechado, una rodaja de tomate y una (1) hoja de lechuga verde, Complementos: Aderezo de tomate y mostaza, Bebida: jugo natural de 10 hz Opción 3: dos (2) tamales de pipián, o dos (2) empanadas de pollo o carne o Bebida: jugo natural de 10 hz o café en leche 10 hz, Acompañamiento: un (1) pan blanco y fruta.	300	Unidad	$ 16.500	$ 4.950.000
113	Botella con agua sin gas de 280 ml, por 24 unidades por paquete • 4 centros de mesa en flor natural	18	PACA	$ 40.000	$ 720.000
114	• 30 manteles blancos rectangular de 6 pies de 60x102 pulgadas • 20 tapas de manteles color según requerimiento de la temática con medidas 183 cm x 76 cm • 4 centros de mesa en flor natural • 1 ramo de pie de mesa en flor natural de medidas alto 60 cm y ancho 50 cm.	2	Unidad	$ 699.471	$ 1.398.942
115	Alquiler de sillas plasticas para conmemoración del dia de las personas con discapacidad	300	Unidad	$ 3.500	$ 1.050.000
116	Alquiler de mesas cuadradas plasticas para conmemoración del dia de las personas con discapacidad	100	Unidad	$ 10.000	$ 1.000.000

117	Dos (02) cabinas de sonido: Parlante: 12" 3"v.c, Driver: 1.75", Potencia de 2000 Watts peak / 500 Watts, Max SPL: 132dB, Frecuencia: 50Hz - 20Khz, Amplificador: Bi-amplificado / Clase H, Voltaje: 110 Voltios. Cuatro (04) micrófonos inalámbricos: con Conector/es de salida: xlr, Frecuencia máxima: 16000Hz, Frecuencia mínima: 50Hz. Un (01) micrófono cuello de ganso: Distancia de recepción de sonido de: 20-60cm, Fuente de alimentación: DC 1.5 Volt X2, Extensión de cable: 3m, XLR-PLUG, Impedancia de 2.2K Ohms, Sensibilidad: -42dB (+/-) 2dB.Una (01) Consola análoga: con Preamplificadores discretos clase A de nivel de estudio, 16 canales de entrada (10 Mic / 16 Line Inputs, 8 mono + 4 estéreo), 4 Grupos/ 4 Auxiliares, Salidas XLR Balanceadas, Fuente para +48V.	2	Unidad	$ 953.000	$ 1.906.000
118	Dos (02) cabinas de sonido: Parlante: 12" 3"v.c, Driver: 1.75", Potencia de 2000 Watts peak / 500 Watts, Max SPL: 132dB, Frecuencia: 50Hz - 20Khz, Amplificador: Bi-amplificado / Clase H, Voltaje: 110 Voltios. Cuatro (04) micrófonos inalámbricos: con Conector/es de salida: xlr, Frecuencia máxima: 16000Hz, Frecuencia mínima: 50Hz. Un (01) micrófono cuello de ganso: Distancia de recepción de sonido de: 20-60cm, Fuente de alimentación: DC 1.5 Volt X2, Extensión de cable: 3m, XLR-PLUG, Impedancia de 2.2K Ohms, Sensibilidad: -42dB (+/-) 2dB.Una (01) Consola análoga: con Preamplificadores discretos clase A de nivel de estudio, 16 canales de entrada (10 Mic / 16 Line Inputs, 8 mono + 4 estéreo), 4 Grupos/ 4 Auxiliares, Salidas XLR Balanceadas, Fuente para +48V.	2	Unidad	$ 953.000	$ 1.906.000

119	Alquiler de sonido, tarima, pantalla y luces para los eventos de las conmemoraciones en los municpios de Santander, Guapi y Patía. Especificaciones del sonido potente: • 8 línea H I B R I F L AW - 2 1 2 1 8, 4 bajos Martin bajos, 6 monitores amplificados para tarima – Electro voice elx112p, 2 bafles amplificados, 2 bajos, Consola de 32 canales Digital x 32, 1 amplificador para bajo eléctrico, 1 amplificador para teclado y cabina 4 x 10, 4 Micrófonos voces y /o instrumentos SHURE SM 58-SM57-BETA 58ª- BETA 57ª, Estructura de colgado a 6 metros de altura. Especificaciones de la Tarima: • 1 tarima de 12 x 6 mts 1,5 metros de altura, incluyendo personal para armada y desamada de la misma. Especificaciones de la Pantalla: • 1 pantalla pti 5 4x2 outdoor, incluyendo personal para manipulación y armada y desamada de la misma. especificaciones de iluminación: • 4 CABEZAS MÓVILES LB 230 7R • 8 PARES LED • MAQUINA DE HUMO, incluyendo personal para armada y desamada de la misma. Otros: • 2 PC PORTÁTIL incluyendo persona que manipule el sonido.	1	Unidad	$ 9.587.900	$ 9.587.900

120	Alquiler de sonido, tarima, pantalla y luces para los eventos de las conmemoraciones en los municpios de Santander, Guapi y Patía. Especificaciones del sonido potente: • 8 línea H I B R I F L AW - 2 1 2 1 8, 4 bajos Martin bajos, 6 monitores amplificados para tarima – Electro voice elx112p, 2 bafles amplificados, 2 bajos, Consola de 32 canales Digital x 32, 1 amplificador para bajo eléctrico, 1 amplificador para teclado y cabina 4 x 10, 4 Micrófonos voces y /o instrumentos SHURE SM 58-SM57-BETA 58ª- BETA 57ª, Estructura de colgado a 6 metros de altura. Especificaciones de la Tarima: • 1 tarima de 12 x 6 mts 1,5 metros de altura, incluyendo personal para armada y desamada de la misma. Especificaciones de la Pantalla: • 1 pantalla pti 5 4x2 outdoor, incluyendo personal para manipulación y armada y desamada de la misma. especificaciones de iluminación: • 4 CABEZAS MÓVILES LB 230 7R • 8 PARES LED • MAQUINA DE HUMO, incluyendo personal para armada y desamada de la misma. Otros: • 2 PC PORTÁTIL incluyendo persona que manipule el sonido.	2	**Unidad**	$ 9.587.900	$ 19.175.800
121	CONTRATACIÓN DE DOS (2) AGRUPACIÓNES: • Artistas Juveniles: Para impulsar la cultura 4 artistas locales (música, teatro, danza y expresión oral). • 1 artista se contratará y deberá presentarse en el municipio del Patia Cauca. • 1 artista se contratarán y deberán presentarse en el municipio de Santander de Quilichao Cauca. CONTRATACIÓN DE UNA (1) AGRUPACIÓNES: • Presentación de 40 minutos. LOS ARTISTAS DEBEN INCLUIR: •Transporte ida y vuelta del municipio al lugar del evento, •Alimentación •Hospedaje.	1	**UNIDAD**	$ 3.600.000	$ 3.600.000

122	CONTRATACIÓN DE DOS (2) AGRUPACIÓNES: • Artistas Juveniles: Para impulsar la cultura 4 artistas locales (música, teatro, danza y expresión oral). • 1 artista se contratará y deberá presentarse en el municipio del Patia Cauca. • 1 artista se contratarán y deberán presentarse en el municipio de Santander de Quilichao Cauca. CONTRATACIÓN DE UNA (1) AGRUPACIÓNES: • Presentación de 40 minutos. LOS ARTISTAS DEBEN INCLUIR: •Transporte ida y vuelta del municipio al lugar del evento, •Alimentación •Hospedaje.	2	**Unidad**	$ 3.600.000	$ 7.200.000
123	Premiación y/o reconocimiento jovenes	1	Unidad	$ 4.198.942	$ 4.198.942
124	Reconocimentos por la participación activa de las PCD y sus cuidadores en las conmemoraciones	1	unidad	$ 8.000.000	$ 8.000.000
125	• 150 pólizas de seguro de accidentes personales, para personal participantes en las conmemoraciones	150	**Unidad**	$ 25.000	$ 3.750.000
126	• 84 Seguros para los encuentros de las mesas de participación y rendición de cuentas para los NNA	84	**UNIDAD**	$ 25.000	$ 2.100.000
127	Alquiler de sitio de ocio / recreación.	1	Unidad	$ 5.098.942	$ 5.098.942
128	Tarjetones con los candidatos por tipo de discapacidad, tamaño carta, una sola cara a dos tintas	3000	Unidad	$ 1.000	$ 3.000.000
129	Alojamiento municipio de Santander de Quilichao	48	Personas	$ 143.652	$ 6.895.296
130	Alojamiento municipio de Timbio	48	Personas	$ 143.652	$ 6.895.296
131	Alojamiento municipio de Guapi	8	Personas	$ 143.652	$ 1.149.216
132	Alojamiento en el municipio del patia	60	Personas	$ 143.652	$ 8.619.120
133	Hospedaje en para jovenes representantes	115	Personas	$ 155.818	$ 17.919.070
134	Alojamiento u hospedaje de 1 día para personas de los 12 municipios de la zona norte del departamento, que participarán en la conmemoración del día de la lucha contra la homofobia en el municipio de Santander.	150	Personas	$ 155.818	$ 23.372.700
135	Alojamiento u hospedaje de 2 días para personas de los 12 municipios de la zona sur del departamento, que participarán en la conmemoración del día de la lucha contra la violencia de mujeres Trans.	180	Personas	$ 155.818	$ 28.047.240

136	Alojamiento u hospedaje por 1 días parare presentantes de la Mesa Departamental OSIGD, quienes acompañarán a las conemoraciones y asitencias tecnicas del programa de Diversidad Sexual Departamental.	32	Personas	$ 155.818	$ 4.986.176
137	HOSPEDAJE	252	Personas	$ 155.818	$ 39.266.136
138	Hospedaje para la asistencia a las sesiones ordinarias del comité de discapacidad en la ciudad de Popayán.	3	Personas	$ 155.818	$ 467.454
139	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Villa Rica ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 154.940	$ 309.880
140	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda el cantario del municipio de Villa Rica hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 83.000	$ 166.000
141	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Miranda ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 166.940	$ 333.880
142	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Cajones del municipio de Miranda hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 178.500	$ 357.000
143	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Caloto ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 154.940	$ 309.880
144	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Alto de Gusano del municipio Caloto de hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 123.000	$ 246.000
145	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Corinto ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 166.940	$ 333.880

146	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Santa María del municipio de Corinto hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 178.500	$ 357.000
147	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Jambaló ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 184.940	$ 369.880
148	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Loma Gruesa del municipio de Jambaló hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 163.000	$ 326.000
149	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Toribio ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 154.940	$ 309.880
150	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Lopez del municipio de Toribío hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 123.000	$ 246.000
151	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Caldono ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 142.940	$ 285.880
152	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Honda Estrella del municipio de Caldono hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 143.000	$ 286.000
153	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Padilla ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 160.940	$ 321.880
154	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda El Tetillo del municipio Padilla de hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 103.000	$ 206.000

155	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Buenos Aires ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 148.940	$ 297.880
156	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Paramonchiquedel municipio de Buenos Aires hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 133.000	$ 266.000
157	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Guachené ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 148.940	$ 297.880
158	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Caponera del municipio de Guachené hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 133.000	$ 266.000
159	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Puerto Tejada ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 148.940	$ 297.880
160	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Bocas del Palo del municipio de Puerto Tejada hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 153.000	$ 306.000
161	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Santander de Quilichao ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 136.580	$ 273.160
162	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Los Tigres del municipio de Santander de Quilichao hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 113.000	$ 226.000
163	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Suarez ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 124.580	$ 249.160

164	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Finlandia del municipio de Suarez hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 163.000	$ 326.000
165	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Cajibio ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 103.580	$ 207.160
166	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Ortega del municipio de Cajibio hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 83.000	$ 166.000
167	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Puracé ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 107.940	$ 215.880
168	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Playa Santa del municipio de Puracé hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 113.000	$ 226.000
169	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Morales ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 129.580	$ 259.160
170	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Valle Nuevo del municipio de Morales hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 101.000	$ 202.000
171	Desplazamiento para 6 jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Tambo ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 94.940	$ 189.880
172	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Betaniadel municipio de El Tambo hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 113.000	$ 226.000

173	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Piendamó ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 96.940	$ 193.880
174	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda La María del municipio de Piendamó hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 83.000	$ 166.000
175	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Silvia ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 102.940	$ 205.880
176	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Tumburao del municipio de Silvia hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 113.000	$ 226.000
177	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Timbío ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 82.940	$ 165.880
178	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Pan de Azucar del municipio de Timbío hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 83.000	$ 166.000
179	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de López de Micay ida y regreso a Popayán (terrestre o aereo).	2	Unidad	$ 1.564.580	$ 3.129.160
180	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Noamito del municipio de López de Micay hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 833.000	$ 1.666.000
181	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Timbiquí ida y regreso a Popayán (terrestre o aereo).	2	Unidad	$ 1.506.980	$ 3.013.960

182	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Ralito del municipio de Timbiqui hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 633.000	$ 1.266.000
183	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Guapi ida y regreso a Popayán (terrestre o aereo).	2	Unidad	$ 1.506.980	$ 3.013.960
184	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Soledad del municipio de Guapi hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 633.000	$ 1.266.000
185	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Argelia ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 200.580	$ 401.160
186	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda San Juan de Mechengue del municipio de Argelia hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 323.000	$ 646.000
187	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Balboa ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 158.580	$ 317.160
188	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Montaña Negra del municipio de Balboa hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 123.000	$ 246.000
189	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Bolivar ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 148.580	$ 297.160
190	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Lerma del municipio de Bolívar hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 223.000	$ 446.000

191	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Florencia ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 160.580	$ 321.160
192	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Las Palmas del municipio de Florencia hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 133.000	$ 266.000
193	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Mercaderes ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 148.580	$ 297.160
194	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Tablones Altos del municipio de Mercaderes hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 123.000	$ 246.000
195	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Patía ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 112.940	$ 225.880
196	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Santa Rosa del municipio de Patía hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 123.000	$ 246.000
197	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Sucre ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 148.580	$ 297.160
198	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda El Paraiso del municipio de Sucre hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 123.000	$ 246.000
199	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Inza ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 156.580	$ 313.160

200	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Pedregal del municipio de Inza hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 173.000	$ 346.000
201	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Totoró ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 109.940	$ 219.880
202	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Rio Sucio del municipio de Totoró hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 77.000	$ 154.000
203	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Páez ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 163.940	$ 327.880
204	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Rio Chiquito del municipio de Páez hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 193.000	$ 386.000
205	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de La Sierra ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 124.580	$ 249.160
206	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Juana Castaño del municipio de Sierra hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 193.000	$ 386.000
207	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Sotara ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 104.940	$ 209.880
208	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Rio Blanco del municipio de Sotará hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 93.000	$ 186.000

209	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de La vega ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 154.940	$ 309.880
210	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Cajibio del municipio de La Vega hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 243.000	$ 486.000
211	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Rosas ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 108.560	$ 217.120
212	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda La Laguna del municipio de Rosas hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 103.000	$ 206.000
213	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Almaguer ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 156.580	$ 313.160
214	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Loma Largo Bajo del municipio de Almaguer hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 203.000	$ 406.000
215	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Santa Rosa ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 193.580	$ 387.160
216	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Descanso del municipio de Santa Rosa hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 283.000	$ 566.000
217	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de San Sebastián ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 172.580	$ 345.160

218	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Constancillas del municipio de San Sebastian hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 143.000	$ 286.000
219	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Piamonte ida y regreso a Popayán	2	Unidad	$ 692.580	$ 1.385.160
220	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Consolata del municipio de Piamonte hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 323.000	$ 646.000
221	Desplazamiento terrestre Popayán - Bogota ida y vuelta	4	Unidad	$ 473.000	$ 1.892.000
222	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Santa Rosa del municipio de Patía hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 123.000	$ 246.000
223	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Soledad del municipio de Guapi hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 633.000	$ 1.266.000
224	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Los Tigres del municipio de Santander de Quilichao hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 113.000	$ 226.000
225	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Villa Rica ida y regreso a Santander de Quichao	2	Unidad	$ 93.000	$ 186.000
226	Desplazamiento para jovenes desde la vereda el cantario del municipio de Villa Rica hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 83.000	$ 166.000
227	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Miranda ida y regreso a Santander de Quichao	2	Unidad	$ 95.940	$ 191.880
228	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Cajones del municipio de Miranda hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 178.500	$ 357.000

229	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Caloto ida y regreso a Santander de Quichao	2	Unidad	$ 73.000	$ 146.000
230	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Alto de Gusano del municipio Caloto de hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 123.000	$ 246.000
231	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Corinto ida y regreso a Santander de Quichao	2	Unidad	$ 93.000	$ 186.000
232	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Santa María del municipio de Corinto hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 178.500	$ 357.000
233	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Jambaló ida y regreso a Santander de Quichao	2	Unidad	$ 164.940	$ 329.880
234	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Loma Gruesa del municipio de Jambaló hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 163.000	$ 326.000
235	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Toribio ida y regreso a Santander de Quichao	2	Unidad	$ 134.940	$ 269.880
236	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Lopez del municipio de Toribío hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 123.000	$ 246.000
237	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Caldono ida y regreso a Santander de Quichao	2	Unidad	$ 125.940	$ 251.880
238	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Honda Estrella del municipio de Caldono hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 143.000	$ 286.000
239	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Padilla ida y regreso a Santander de Quichao	2	Unidad	$ 122.940	$ 245.880
240	Desplazamiento para jovenes desde la vereda El Tetillo del municipio Padilla de hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 103.000	$ 206.000
241	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Buenos Aires ida y regreso a Santander de Quichao	2	Unidad	$ 103.940	$ 207.880
242	Desplazamiento para jovenes desde la vereda munchique del municipio de Buenos Aires hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 133.000	$ 266.000
243	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Guachené ida y regreso a Santander de Quilichao	2	Unidad	$ 73.000	$ 146.000

244	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Caponera del municipio de Guachené hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 133.000	$ 266.000
245	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Puerto Tejada ida y regreso a Santander de Quichao	2	Unidad	$ 63.940	$ 127.880
246	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Bocas del Palo del municipio de Puerto Tejada hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 153.000	$ 306.000
247	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Suarez ida y regreso a Santander de Quichao	2	Unidad	$ 74.580	$ 149.160
248	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Finlandia del municipio de Suarez hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 163.000	$ 326.000
249	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Cajibio ida y regreso a Timbio	2	Unidad	$ 103.580	$ 207.160
250	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Ortega del municipio de Cajibio hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 83.000	$ 166.000
251	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Puracé ida y regreso a Timbio	2	Unidad	$ 107.940	$ 215.880
252	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Playa Santa del municipio de Puracé hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 113.000	$ 226.000
253	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Morales ida y regreso a Timbio	2	Unidad	$ 129.580	$ 259.160
254	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Valle Nuevo del municipio de Morales hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 101.000	$ 202.000
255	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Tambo ida y regreso a Timbio	2	Unidad	$ 94.940	$ 189.880
256	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Betaniadel municipio de El Tambo hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 113.000	$ 226.000
257	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Piendamó ida y regreso a Timbio	2	Unidad	$ 96.940	$ 193.880

258	Desplazamiento para jovenes desde la vereda La María del municipio de Piendamó hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 83.000	$ 166.000
259	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Silvia ida y regreso a Timbio	2	Unidad	$ 102.940	$ 205.880
260	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Tumburao del municipio de Silvia hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 113.000	$ 226.000
261	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Popayán ida y regreso a Timbio	2	Unidad	$ 82.940	$ 165.880
262	Desplazamiento para jovenes desde desde la vereda Pan de Azucar del municipio de Timbío hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 83.000	$ 166.000
263	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Inza ida y regreso a Timbio	2	Unidad	$ 161.580	$ 323.160
264	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Pedregal del municipio de Inza hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 173.000	$ 346.000
265	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Totoró ida y regreso a Timbio	2	Unidad	$ 114.940	$ 229.880
266	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Rio Sucio del municipio de Totoró hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 77.000	$ 154.000
267	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Páez ida y regreso a Timbio	2	Unidad	$ 168.940	$ 337.880
268	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Rio Chiquito del municipio de Páez hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 193.000	$ 386.000
269	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Sotara ida y regreso a Timbio	2	Unidad	$ 104.940	$ 209.880
270	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Rio Blanco del municipio de Sotará hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 93.000	$ 186.000
271	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Rosas ida y regreso a Timbio	2	Unidad	$ 108.560	$ 217.120

272	Desplazamiento para jovenes desde la vereda La Laguna del municipio de Rosas hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 103.000	$ 206.000
273	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de López de Micay ida y regreso a Guapi	2	Unidad	$ 764.580	$ 1.529.160
274	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Noamito del municipio de López de Micay hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 833.000	$ 1.666.000
275	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Timbiquí ida y regreso a Guapi	2	Unidad	$ 83.000	$ 166.000
276	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Ralito del municipio de Timbiqui hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 633.000	$ 1.266.000
277	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Argelia ida y regreso a Patía	2	Unidad	$ 141.000	$ 282.000
278	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Sann Juan de Mechengue del municipio de Argelia hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 323.000	$ 646.000
279	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Balboa ida y regreso a Patía	2	Unidad	$ 133.000	$ 266.000
280	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Montaña Negra del municipio de Balboa hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 123.000	$ 246.000
281	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Bolivar ida y regreso a Patía	2	Unidad	$ 73.080	$ 146.160
282	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Lerma del municipio de Bolívar hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 223.000	$ 446.000
283	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Florencia ida y regreso a Patía	2	Unidad	$ 135.580	$ 271.160
284	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Las Palmas del municipio de Florencia hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 133.000	$ 266.000
285	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Mercaderes ida y regreso a Patía	2	Unidad	$ 123.500	$ 247.000

286	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Tablones Altos del municipio de Mercaderes hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 123.000	$ 246.000
287	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Sucre ida y regreso a Patía	2	Unidad	$ 83.580	$ 167.160
288	Desplazamiento para jovenes desde la vereda El Paraiso del municipio de Sucre hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 123.000	$ 246.000
289	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de La Sierra ida y regreso a Patía	2	Unidad	$ 103.580	$ 207.160
290	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Juana Castaño del municipio de Sierra hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 193.000	$ 386.000
291	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de La vega ida y regreso a Patía	2	Unidad	$ 78.560	$ 157.120
292	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Cajibio del municipio de La Vega hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 243.000	$ 486.000
293	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Almaguer ida y regreso a Patía	2	Unidad	$ 156.580	$ 313.160
294	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Loma Largo Bajo del municipio de Almaguer hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 203.000	$ 406.000
295	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Santa Rosa ida y regreso a Patía	2	Unidad	$ 183.580	$ 367.160
296	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Descanse del municipio de Santa Rosa hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 283.000	$ 566.000
297	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de San Sebastián ida y regreso a Patía	2	Unidad	$ 216.580	$ 433.160
298	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Constancillas del municipio de San Sebastian hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 143.000	$ 286.000
299	Desplazamiento para jovenes desde el municipio de Piamonte ida y regreso a Patía	2	Unidad	$ 819.580	$ 1.639.160

300	Desplazamiento para jovenes desde la vereda Consolata del municipio de Piamonte hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	2	Unidad	$ 323.000	$ 646.000
301	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Villa Rica ida y regreso a Santander de Quichao.	6	**Unidad**	$ 93.000	$ 558.000
302	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda el cantario del municipio de Villa Rica hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 83.000	$ 498.000
303	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Miranda ida y regreso a Santander de Quichao	6	**Unidad**	$ 95.940	$ 575.640
304	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Cajones del municipio de Miranda hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 178.500	$ 1.071.000
305	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Caloto ida y regreso a Santander de Quichao	6	**Unidad**	$ 73.000	$ 438.000
306	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Altos de Gusano del municipio Caloto de hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 123.000	$ 738.000
307	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Corinto ida y regreso a Santander de Quichao	6	**Unidad**	$ 73.000	$ 438.000
308	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Santa María del municipio de Corinto hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 178.000	$ 1.068.000
309	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Jambaló ida y regreso a Santander de Quichao	6	**Unidad**	$ 164.940	$ 989.640
310	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Loma Gruesa del municipio de Jambaló hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 163.000	$ 978.000
311	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Toribio ida y regreso a Santander de Quichao	6	**Unidad**	$ 134.940	$ 809.640
312	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Lopez del municipio de Toribío hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 123.000	$ 738.000
313	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Caldono ida y regreso a Santander de Quichao	6	**Unidad**	$ 125.940	$ 755.640

314	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Honda Estrella del municipio de Caldono hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 143.000	$ 858.000
315	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Padilla ida y regreso a Santander de Quichao	6	**Unidad**	$ 122.940	$ 737.640
316	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda El Tetillo del municipio Padilla de hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 103.000	$ 618.000
317	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Buenos Aires ida y regreso a Santander de Quichao	6	**Unidad**	$ 103.940	$ 623.640
318	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Paramonchiquedel municipio de Buenos Aires hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 133.000	$ 798.000
319	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Guachené ida y regreso a Santander de Quilichao	6	**Unidad**	$ 65.940	$ 395.640
320	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Caponera del municipio de Guachené hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 133.000	$ 798.000
321	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Puerto Tejada ida y regreso a Santander de Quichao	6	**Unidad**	$ 63.940	$ 383.640
322	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Bocas del Palo del municipio de Puerto Tejada hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 153.000	$ 918.000
323	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Suarez ida y regreso a Santander de Quichao	6	**Unidad**	$ 74.580	$ 447.480
324	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Finlandia del municipio de Suarez hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 163.000	$ 978.000
325	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de López de Micay ida y regreso a Guapi	3	**Unidad**	$ 764.580	$ 2.293.740
326	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Noamito del municipio de López de Micay hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	3	**Unidad**	$ 833.000	$ 2.499.000
327	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Timbiquí ida y regreso a Guapi	3	**Unidad**	$ 83.000	$ 249.000

328	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Ralito del municipio de Timbiqui hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	3	**Unidad**	$ 633.000	$ 1.899.000
329	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Argelia ida y regreso a Patía	6	**Unidad**	$ 141.000	$ 846.000
330	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Sann Juan de Mechengue del municipio de Argelia hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 323.000	$ 1.938.000
331	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Balboa ida y regreso a Patía	6	**Unidad**	$ 133.000	$ 798.000
332	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Montaña Negra del municipio de Balboa hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 123.000	$ 738.000
333	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Bolivar ida y regreso a Patía	6	**Unidad**	$ 73.080	$ 438.480
334	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Lerma del municipio de Bolívar hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 223.000	$ 1.338.000
335	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Florencia ida y regreso a Patía	6	**Unidad**	$ 135.580	$ 813.480
336	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Las Palmas del municipio de Florencia hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 133.000	$ 798.000
337	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Mercaderes ida y regreso a Patía	6	**Unidad**	$ 123.500	$ 741.000
338	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Tablones Altos del municipio de Mercaderes hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 123.000	$ 738.000
339	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Sucre ida y regreso a Patía	6	**Unidad**	$ 83.580	$ 501.480
340	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda El Paraiso del municipio de Sucre hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 123.000	$ 738.000
341	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de La Sierra ida y regreso a Patía	6	**Unidad**	$ 103.580	$ 621.480

342	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Juana Castaño del municipio de Sierra hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 193.000	$ 1.158.000
343	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de La vega ida y regreso a Patía	6	**Unidad**	$ 78.560	$ 471.360
344	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Cajibio del municipio de La Vega hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 243.000	$ 1.458.000
345	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Almaguer ida y regreso a Patía	6	**Unidad**	$ 156.580	$ 939.480
346	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Loma Largo Bajo del municipio de Almaguer hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 203.000	$ 1.218.000
347	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Santa Rosa ida y regreso a Patía	4	**Unidad**	$ 183.580	$ 734.320
348	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Descanse del municipio de Santa Rosa hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	**Unidad**	$ 283.000	$ 1.132.000
349	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de San Sebastián ida y regreso a Patía	6	**Unidad**	$ 216.580	$ 1.299.480
350	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Constancillas del municipio de San Sebastian hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	**Unidad**	$ 143.000	$ 858.000
351	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Piamonte ida y regreso a Patía	4	**Unidad**	$ 819.580	$ 3.278.320
352	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Consolata del municipio de Piamonte hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	**Unidad**	$ 323.000	$ 1.292.000
353	Desplazamiento (Zona Norte). Desplazamientos para representante de la Mesa Departamental OSIGD (se toma como referencia el municipio de Miranda, hasta la ciudad de Popayán).	7	**Unidad**	$ 166.940	$ 1.168.580
354	Desplazamiento para representantes de la Mesa Departamental OSIGD, desde la vereda Cajones del municipio de Miranda hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	7	**Unidad**	$ 178.500	$ 1.249.500

355	Desplazamiento (Zona Sur). Análisis de costos: 7 desplazamientos para representante de la Mesa Departamental OSIGD (se toma como referencia el municipio de Argelia, hasta la ciudad de Popayán).	7	**Unidad**	$ 200.580	$ 1.404.060
356	7 Desplazamiento para representante de la Mesa Departamental OSIGD, desde la vereda San Juan de Mechengue del municipio de Argelia hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	7	**Unidad**	$ 323.000	$ 2.261.000
357	Desplazamiento (Zona Macizo). Análisis de costos :7 desplazamientos para 9 referentes de la Mesa Departamental OSIGD (se toma como referencia el municipio de Almaguer, hasta la ciudad de Popayán)., 7x9 = 63 desplazamientos	7	**Unidad**	$ 156.580	$ 1.096.060
358	7 Desplazamiento para representante de la Mesa Departamental OSIGD, desde la vereda Loma Largo Bajo del municipio de Almaguer hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	7	**Unidad**	$ 203.000	$ 1.421.000
359	TRANSPORTE INTERNO PARA 100 PERSONAS	1	Unidad	$ 4.033.000	$ 4.033.000
360	TRANSPORTE INTERMUNICIPAL PARA LOS 2 ENCUENTROS	1	Unidad	$ 18.346.482	$ 18.346.482
361	Transporte para PcD y sus cuidadores para que participen en la conmemoración de las personas con discapacidad	1	Unidad	$ 8.033.000	$ 8.033.000
362	Transporte terrestre intermunicipal Pcd para la asistencia a las sesiones ordinarias del comité de discapacidad hacia la ciudad de Popayán y de regreso.	6	Unidad	$ 200.580	$ 1.203.480

363	Día de la familia. Refrigerios: Opción 1: Bowl de frutas: 20 gramos de piña o melón en trozos, 20 gramos de banano o papaya en trozos, 20 gramos de manzana verde en trozos, (2) rodajas de kiwi, dos (2) rodajas de piña, 130 gramos de yogurt o granola. Opción 2: Sándwich de jamón o pollo y queso compuesto por dos (2) panes tajados, 19 gramos de queso (una loncha), 15 gramos de jamón (una loncha) o pollo desmechado, una rodaja de tomatey una (1) hoja de lechuga verde, Complementos: Aderezo de tomate 5: mostaza, Bebida: jugo natural de 10 hz Opción 3: Dos (2) tamales de pipián, o dos (2) empanadas de pollo o carne o Bebida: jugo natural de 10 hz o café en leche 10 hz, Acompañamiento: un (1) pan blanco y fruta.	300	Unidad	$ 26.000	$ 7.800.000
364	Conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad. Refrigerios: Opción 1: Bowl de frutas: 20 gramos de piña o melón en trozos, 20 gramos de banano o papaya en trozos, 20 gramos de manzana verde en trozos, (2) rodajas de kiwi, dos (2) rodajas de piña, 130 gramos de yogurt o granola. Opción 2: Sándwich de jamón o pollo y queso compuesto por dos (2) panes tajados, 19 gramos de queso (una loncha), 15 gramos de jamón (una loncha) o pollo desmechado, una rodaja de tomatey una (1) hoja de lechuga verde, Complementos: Aderezo de tomate 5: mostaza, Bebida: jugo natural de 10 hz Opción 3: Dos (2) tamales de pipián, o dos (2) empanadas de pollo o carne o Bebida: jugo natural de 10 hz o café en leche 10 hz, Acompañamiento: un (1) pan blanco y fruta.	300	unidad	$ 26.000	$ 7.800.000
365	Masmelos Millows crema individual - Bolsa por 50 unidades para la celebración del día de la niñez.	150	Paquete	$ 15.500	$ 2.325.000
366	Galletas rectangular wafer paquete por 24 unidades para la Celebración del día de la niñez.	200	Paquete	$ 12.005	$ 2.401.000

367	Caramelos duros paquete por 100 unidades para la celebración del día de la niñez.	126	Paquete	$ 14.500	$ 1.827.000
368	Bolsa con cierre hermético transparente paquete por 50 unidades para la Celebración del día de la niñez.	84	Paquete	$ 14.895	$ 1.251.180
369	Bombones paquete por 24 unidades para la Celebración del día de la niñez.	175	Paquete	$ 16.352	$ 2.861.600
370	Persona natural con experiencia demostrable en pintura y manualidades superior a un año.	1	MES	$ 3.500.000	$ 3.500.000
371	Cineasta o comunicador social o afines con experiencia demostrable en producción de cortometrajes o afines superior a un año	1	MES	$ 4.200.000	$ 4.200.000
372	**Refrigerios:** Opción 1: Porción de fruta variada (300 gramos) – Todos los Participantes en Octavos de final.	1440	Unidad	$ 10.100	$ 14.544.000
373	**Refrigerios:** Opción 2: Porción de gelatina (150 gramos) – Todos los participantes en Cuartos de final	720	Unidad	$ 8.500	$ 6.120.000
374	**Refrigerios:** Opción 3: Sándwich (Pan tajado, jamón y tajada de queso) más 500 ml de bebida – Todos los participantes en semifinales.	360	Unidad	$ 12.500	$ 4.500.000
375	**Refrigerios:** Opción 4: 80 gramos de proteína (porción de carne/pollo, nuggets), 40 gramos de carbohidratos (papas a la francesa) y 500 ml de bebida	360	Unidad	$ 28.000	$ 10.080.000
376	**Refrigerios:** Opción 5: Porción de fruta variada (200 gramos) – Todos los Participantes	100	Unidad	$ 8.000	$ 800.000
377	**Refrigerios:** Opción 3: Sándwich (Pan tajado, jamón y tajada de queso) más 500 ml de bebida – Todos los participantes en semifinales.	100	Unidad	$ 12.500	$ 1.250.000
378	**Refrigerios:** Opción 6: Porción de gelatina (120 gramos) – Todos los participantes	100	Unidad	$ 7.000	$ 700.000

379	Tipo de servicio: Hospedaje para participantes y acompañantes. Duración: 1 día / 1 noche. Beneficiarios: • Finalistas del concurso “Tu Cuento es Nuestro Cuento”. • Un acompañante por cada participante. Cobertura: • Participantes provenientes de los 41 municipios del departamento del Cauca pertenecientes a instituciones educativas no certificadas por la Secretaría de Educación Departamental. Características del alojamiento: • Habitaciones dobles o triples, asignadas de acuerdo con la disponibilidad. • Capacidad garantizada para cubrir la totalidad de participantes y acompañantes. • Condiciones de comodidad y seguridad básicas para el descanso y bienestar de los beneficiarios.	70	Unidad	$ 390.600	$ 27.342.000
380	El servicio incluye: • Una bebida caliente a elección: café o chocolate. • Un jugo natural de fruta fresca: naranja, mora o lima. • Porción de proteína a base de huevos: rancheros, pericos o en cacerola. • 20 g de queso. • Pan artesanal o arepa tradicional. • Una porción de 250 g de fruta fresca, distribuida en: 100 g de banano,75 g de papaya, 50 g de piña y 25 g de sandía	70	Unidad	$ 38.556	$ 2.698.920

381	Opción 1 Entrada: • Ensalada fresca de hojas verdes con tomate cherry y aguacate. • Aderezo de limón y miel. Plato fuerte: • Suprema de pollo a la plancha bañada en salsa de champiñones. • Acompañamientos: arroz blanco, papa criolla al horno, vegetales al vapor (zanahoria y brócoli). Bebida: • Jugo natural de fruta (a elección: lulo, mora o maracuyá). Postre: • Flan artesanal de caramelo elaborado con leche fresca. • Salsa de frutos rojos. Opción 2 Entrada: • Crema ligera de ajiaco. • Servida con crotones de pan artesanal. Plato fuerte: • Filete de pescado al horno en finas hierbas con salsa de naranja y limón. • Acompañamientos: risotto cremoso de vegetales con queso parmesano, plátano maduro caramelizado en panela, verduras salteadas con espárragos. Bebida: • Jugo natural de fruta (a elección: guanábana o mora).	70	Unidad	$ 58.556	$ 4.098.920

382	Opción 1 Entrada: • Bolitas de queso gratinado. Plato fuerte: • Wraps de pollo y verduras con salsa de yogur. • Acompañamiento: papas rústicas al horno. Bebida: • Jugo natural de fruta (a elección: mango, piña o mora). Postre: • Copa de yogur con frutos rojos. Opción 2 Plato fuerte: • Lasaña de pollo o carne con queso fundido. • Acompañamiento: palitos de pan de ajo. Bebida: • Jugo natural de fruta (a elección: lulo, mora o mango). Postre: • Tiramisú artesanal (120 g).	70	Unidad	$ 58.556	$ 4.098.920
383	Alquiler cancha sintética para futbol • Categoría 1 (15 Partidos) • Categoría 2 (15 Partidos) • Categoría 3 (15 Partidos)	45	Unidad	$ 143.310	$ 6.448.950

A. Desarrollar coordinadamente con el Departamento del Cauca el objeto del Convenio en la forma y tiempos pactados de acuerdo con las actividades y metas planteadas en el proyecto y en los estudios previos.

El objeto del Convenio se ha desarrollado de manera coordinada con el Departamento del Cauca, dando cumplimiento a la forma, tiempos, actividades y metas establecidas en el proyecto y en los estudios previos.

B. Informar al Departamento del Cauca el número de la cuenta, nombre de la cuenta, modalidad y entidad bancaria donde se realizará el manejo separado de los recursos.

Se informó oportunamente al Departamento del Cauca el número de la cuenta bancaria, nombre del titular, modalidad y entidad financiera destinada para el manejo separado de los recursos del Convenio.

B. Constituir oportunamente las garantías pactadas.

Las garantías pactadas en el Convenio fueron constituidas oportunamente y conforme a las condiciones establecidas contractualmente (SE ANEXA POLIZA)

C. Cumplir con los requisitos necesarios para la ejecución del Convenio.

Se han cumplido en su totalidad los requisitos necesarios para la correcta ejecución del Convenio, de acuerdo con la

normatividad vigente y lo pactado entre las partes.

D. Realizar el aporte convenido una vez suscrita el acta de inicio del convenio.

El aporte convenido fue realizado una vez suscrita el acta de inicio del Convenio, conforme a lo establecido en el mismo

E. Adelantar oportunamente los procesos de contratación requeridos tanto con los recursos propios como los derivados de los aportes del Departamento del Cauca – Gestion Social.

Se adelantaron de manera oportuna los procesos de contratación requeridos, tanto con recursos propios como con los derivados de los aportes del Departamento del Cauca – Gestion Social, garantizando los principios de eficiencia, transparencia y economía

G. Vigilar y supervisar el cabal cumplimiento del objeto del convenio.

Se ha ejercido vigilancia y supervisión permanente para asegurar el cabal cumplimiento del objeto del Convenio.

H. Dar cumplimiento a las obligaciones en materia tributaria y de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo dispuesto en el estatuto tributario, la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones en materia tributaria, de seguridad social integral y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), conforme a lo dispuesto en el Estatuto Tributario, la Ley 100 de 1993 y demás normas concordantes.(SE ANEXA PLANILLAS)

I. Remitir oportunamente información requerida por la supervisión.

La información requerida por la supervisión del Convenio ha sido remitida de manera oportuna, completa y veraz

J. informar oportunamente al supervisor del convenio, sobre las irregularidades o incumplimientos presentados durante la ejecución.

Se ha informado oportunamente al supervisor del Convenio sobre cualquier eventual irregularidad o incumplimiento presentado durante la ejecución, cuando a ello ha habido lugar.

K. Entregar informe parcial y final incluyendo facturas, contratos y cuentas de cobro donde se relacione lo ejecutado con los recursos tanto aportados por la fundación, como los del Departamento del Cauca.

Se entregó el informe parcial y/o final del Convenio, incluyendo las facturas, contratos y cuentas de cobro correspondientes, en los cuales se relaciona de manera clara y detallada la ejecución de los recursos aportados tanto por la fundación como por el Departamento del Cauca, las cuales reposan en físico

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Recibo de pago y planilla de seguridad social mes de diciembre	Folios

Dado en la ciudad de Popayán, a los trece (30) días del mes de Diciembre de 2025.	
FIRMA CONTRATISTA	**HERLIN JAIR TORRES RIASCOS** Representante Legal FUNDACION HEMAISA Contacto: 3142213003

CERTIFICACIÓN NO OBLIGADOS AL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

Popayán, diciembre de 2.025

Señores:
GESTION SOCIAL DPTO DEL CAUCA
Ciudad

Yo, ALEX ORDOÑEZ SINISTERRA en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN HEMAISA con NIT: 900.591.215-6, identificado con tarjeta profesional 318768-T, de acuerdo con la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la Fundación Hemaisa no se encuentra obligada al pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social, ni al pago de Parafiscales. Por cuanto por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación no ha contado con personal vinculado laboralmente.

Lo anterior en razón que, por tratarse de una organización social, sus miembros participan de forma voluntaria y gratuita en las labores que desempeña la organización

Cordialmente,

Alex Ordoñez S.

ALEX ORDOÑEZ SINISTERRA
Revisor Fiscal Fundación Hemaisa
Tarjeta profesional No. 318768-T

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 4613837	0	HERLIN JAIR TORRES RIASCOS	I	0	HERLINT@HOTMAL.COM	19-1	3142213003

NÚMERO PLANILLA	35198396		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	35198396		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2025-12-10	19	$5.100	$ 418.400

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
PORVENIR	1	$ 230.600
COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S	1	$ 180.200
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 7.600
Sin CCF	0	$ 0
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
CC 4613837	0	HERLIN JAIR TORRES RIASCOS	I	0	KR 17 N 48 N 18	19-1	3142213003

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2025-11	2025-11	4613837	35198396	I	35198396	2025-12-29	BANCOLOMBIA	19	$ 418.400

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 1)				1	227.800	$2.800	$0	$0	$230.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	$227.800	$2.800	$0	$0	$230.600
EPS (Administradoras: 1)				1	178.000	$2.200	$0	$0	$180.200

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	$178.000	$2.200	$0	$0	$180.200
ARL (Administradoras: 1)				1	7.500	$100	$0	$0	$7.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	$7.500	$100	$0	$0	$7.600
TOTAL					$413.300	$5.100	$0	$0	$418.400

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO

Estimado(a) Aportante, a continuación se muestra el detalle del pago:

Nit de la Empresa:	4613837
Nombre de la Empresa:	HERLIN JAIR TORRES RIASCOS
Nombre del comercio:	ASOPAGOS S.A.

Valor del pago:	$418.400
Fecha Transacción:	2025-12-29 12:01
Estado Transacción:	APROBADA
Banco:	BANCOLOMBIA
Nro. Transación - CUS:	2043902402
Número de Planilla:	35198396
Descripción:	Pago de seguridad Social Integrado
Dirección IP:	10.10.11.80

Indique la dirección de correo electrónico en la cual desea recibir el reporte en formato PDF

Enviar Datos

Imprimir Volver

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	**3739-2025**
NUMERO DE PROCESO	**DC-GSAP-CD-RE-003-2025**
COOPERANTES	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
	FUNDACION HEMAISA entidad sin ánimo de lucro, derecho privado y patrimonio propio, identificada con NIT. 900591215-6.
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA, Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JOVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.
VALOR	DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($2.235.363.431)
APORTES	DEPARTAMENTO DEL CAUCA: Aportará la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE ($1.564.754.402).
	FUNDACION HEMAISA, Aportará la suma de SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE ($670.609.029)
PLAZO	El plazo del convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024 y quien para efectos legales del presente convenio se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra,

HERLIN JAIR TORRES RIASCOS, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 4.613.837, en su condición de representante legal de la **FUNDACION HEMAISA**, entidad sin ánimo de lucro, con NIT. 900591215-6, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos, y que para efectos de la misma se denominará **LA FUNDACION**, hemos acordado celebrar el presente **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**, con fundamento en las siguientes consideraciones: **1.** La ley 80 de 1993 en su Artículo 1º establece que se denominan entidades estatales, entre otros, a los departamentos, los municipios, a los establecimientos públicos y a las personas jurídicas en las que exista participación pública mayoritaria cualquiera que sea la denominación que ellas adopten en todos los órdenes y niveles. **2.** El inciso segundo del Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia señala *"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo".* **3.** De acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 092 de 2017, la Corte Constitucional en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso segundo del Artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del estado social de derecho. Así mismo que las entidades estatales están facultadas para celebrar convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. **4.** El Artículo 5 Ibidem, reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, al respecto indica: *"Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que*

hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 1998 y los artículos 6, 7 Y 8 del presente decreto.". **5.** A su vez, el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 establece: "*Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley".* **6.** El Plan de Desarrollo del Departamento "LA FUERZA DEL PUEBLO" 2024 - 2027, para el cumplimiento de diferentes líneas estratégicas y metas definidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027. Bajo esta premisa, la gobernabilidad del proyecto se establece en torno a las causas focalizadas de intervención. 7) El Departamento del Cauca, en armonía con lo dispuesto en la Ordenanza No. 032 de 2024, mediante la cual se adoptó el Plan de Desarrollo Departamental "La Fuerza del Pueblo", contempla dentro de la Línea Estratégica de Seguridad Humana y Justicia Social la implementación de proyectos orientados a garantizar el goce efectivo de derechos, la inclusión social, la participación ciudadana y la superación de condiciones de vulnerabilidad. En este marco, se promueven jornadas pedagógicas, actividades culturales, procesos formativos, encuentros comunitarios, espacios recreativos, estrategias de inclusión y programas de bienestar social, encaminados a la gestión de la oferta social dirigida a la población en pobreza extrema y situación de vulnerabilidad, así como al fortalecimiento de la promoción, atención y protección integral de los derechos de la niñez, adolescencia, juventud y adultos mayores en todo el departamento. **8)** Como parte de estas estrategias el Departamento del Cauca formuló los siguientes proyectos denominado: "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD", "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD", "GENERACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y SUS CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", Y "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS EN GRUPOS DE ADULTOS MAYORES ORGANIZADOS EN EL CAUCA", los cuales se enmarcan en los lineamientos del Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO" 2024 – 2027. **9)** El Departamento del

Cauca – oficina de gestión social y asuntos poblacionales a fin de verificar lo consagrado en el inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, a través de la página web de la Gobernacion del Cauca durante el 15 y hasta el 17 de octubre de 2025, mediante convocatoria pública invitó a entidades sin ánimo de lucro para que manifestaran su intención de participar en la ejecucion de los proyectos y en comprometer recursos superiores o iguales al 30% del valor total del presente convenio, obteniendo como resultado, la ratificación de la presentación única del compromiso en dinero a un porcentaje no inferior al 30% por parte de la **FUNDACION HEMAISA**, de lo cual la Entidad Territorial ha podido determinar que la misma corresponde a una entidad sin ánimo de lucro, dada su constitución y trayectoria, cuenta con las condiciones de idoneidad y experiencia, conforme los documentos aportados y certificados por la Oficina de Gestión social y asuntos poblacionales del Departamento del Cauca, siendo así la única ESAL que manifestó su interés en participar y en realizar el aporte al referido convenio. **10.** La **FUNDACION HEMAISA**, está comprometida en aportar el porcentaje no inferior al 30% de los recursos finales del convenio, superando los porcentajes contenidos en el Artículo 5 del Decreto Nacional 092 de 2017, para lo cual ha dispuesto la suma de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE ($670.609.029)**. **11**. Es un imperativo Constitucional que las autoridades públicas deben velar por la satisfacción del interés general de los administrados en concordancia con los principios de la función pública y los fines esenciales del estado establecidos en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, en promoción de la prosperidad general, buscando garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de los administrados. **12.** El Artículo 209 de la Constitución Política prescribe que *"(…) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.".* **13.** La Oficina de gestion social y asuntos poblacionales del Departamento del Cauca ha elaborado un estudio previo por medio del cual sustenta la asociación con una entidad privada sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de la entidad estatal, justificando los criterios sobre los cuales se celebra el presente convenio con la **FUNDACION HEMAISA**, a ser la entidad que se considera la más idónea para ejecutar los proyectos **"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD", "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ,**

ADOLESCENCIA Y JUVENTUD", "GENERACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y SUS CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", Y "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS EN GRUPOS DE ADULTOS MAYORES ORGANIZADOS EN EL CAUCA", viabilizados mediante códigos **BPIN 202400000005341; 202500000021283; 202500000029865; 202400000005872; 2024003190061; 2024003190048** respectivamente. Por lo anterior, el convenio de asociación se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA, Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JOVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES. PARÁGRAFO:** El objeto se desarrollará de conformidad con los proyectos viabilizados y los estudios previos elaborados por la entidad. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO/ ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR Y METAS.** Los convenidos aúnan esfuerzos para desarrollar las actividades relacionadas con los proyectos denominados **"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD", "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD", "GENERACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y SUS CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", Y "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS EN GRUPOS DE ADULTOS MAYORES ORGANIZADOS EN EL CAUCA",**. Durante la ejecución del convenio, el cooperante se obliga a desarrollar las actividades relacionadas en el documento técnico y los estudios previos (Ver numeral 15 de los estudios previos, y los contenidos en el anexo 1 (ficha tecnica), cronograma y presupuesto de los proyectos, documentos que hacen parte integral del convenio, por lo tanto, será obligación del cooperante y supervisor sujetarse a los términos de los mismos. **CLÁUSULA TERCERA. - COMPROMISOS DE**

LAS PARTES: I. COMPROMISOS GENERALES DE LA FUNDACION: Desarrollar coordinadamente con el Departamento del Cauca el objeto del Convenio en la forma y tiempos pactados de acuerdo con las actividades y metas planteadas en los proyectos, documentos y en los estudios previos. A. Realizar el aporte de contrapartida conforme a la propuesta técnica presentada del 30% del valor total del convenio. B. Realizar todas las actividades de acuerdo a lo establecido dentro de cada uno de los proyectos viabilizados por la Oficina Asesora de Planeación Departamental, "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD" BPIN 202400000005341. "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD"BPIN 202500000021283. "GENERACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 202500000029865. "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN: 202400000005872. "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y SUS CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN: 202400000003400. "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS EN GRUPOS DE ADULTOS MAYORES ORGANIZADOS EN EL CAUCA" BPIN: 2024003190048. C. Ejecutar los recursos aportados por el Departamento exclusivamente en el desarrollo y ejecución del convenio. D. Ejecutar este convenio en términos de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia. E. Recibir y administrar de manera adecuada los recursos aportados. F. Mantener los recursos entregados como producto del convenio, separados de los propios activos y de los demás que se encuentre administrando. G. Llevar la contabilidad de los recursos entregados de manera independiente y discriminada para cada uno de los pagos. H. Restituir a las partes, el saldo de los recursos aportados de capital y los rendimientos financieros que no hayan sido ejecutados al momento de la terminación y liquidación del convenio, en el mismo porcentaje de participación. i. Aportar su experiencia administrativa, operativa, técnica para el cumplimiento del convenio. J. Dar cumplimiento en cuanto a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales caja de compensación familiar, SENA e ICBF y todas aquellas normas que regulan la materia. K. Contar con el personal idóneo y competente el cual deben cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en los lineamientos técnicos del Convenio. L. Informar oportunamente al supervisor del convenio, sobre las irregularidades o incumplimiento de parte de alguno de los profesionales contratados o de las dificultades presentadas durante la ejecución del convenio. M. Presentar al

supervisor del convenio, los informes financieros, contables y de gestión sobre la ejecución del convenio con sus respectivos soportes. Este informe incluye aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal. N. Garantizar en las actividades a desarrollar para la ejecución del proyecto, un enfoque que propenda a la conservación del medio ambiente y las buenas prácticas ambientales. O. Obtener y presentar para su aprobación las garantías en las condiciones, plazos y con el objeto y montos establecidos en el convenio, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados. P. Satisfacer las demás actividades a su cargo que se deriven de la naturaleza del convenio, y de las exigencias legales entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen. Q. Atender durante la vigencia del convenio todas las recomendaciones que efectúe la Entidad por medio del supervisor del convenio y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto convenido. R. Cumplir con todas las actividades previstas en el Estudio Previo. **II. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACION:** a. Desarrollar coordinadamente con el Departamento del Cauca el objeto del Convenio en la forma y tiempos pactados de acuerdo con las actividades y metas planteadas en el proyecto y en los estudios previos. B. Informar al Departamento del Cauca el número de la cuenta, nombre de la cuenta, modalidad y entidad bancaria donde se realizará el manejo separado de los recursos. C. Constituir oportunamente las garantías pactadas. D. Cumplir con los requisitos necesarios para la ejecución del Convenio. E. Realizar el aporte convenido una vez suscrita el acta de inicio del convenio. F. Adelantar oportunamente los procesos de contratación requeridos tanto con los recursos propios como los derivados de los aportes del Departamento del Cauca – Secretaria de Educación y Cultura. G. Vigilar y supervisar el cabal cumplimiento del objeto del convenio. H. Dar cumplimiento a las obligaciones en materia tributaria y de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo dispuesto en el estatuto tributario, la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. i. Remitir oportunamente información requerida por la supervisión. J. Informar oportunamente al supervisor del convenio, sobre las irregularidades o incumplimientos presentados durante la ejecución. K. Entregar informe parcial y final incluyendo facturas, contratos y cuentas de cobro donde se relacione lo ejecutado con los recursos tanto aportados por la fundación, como los del Departamento del Cauca. **III. COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: a.** Disponer y desembolsar los recursos comprometidos para la ejecución del convenio. B. Realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera de las actividades desarrolladas y los materiales entregados con el fin de verificar que las mismas se ejecuten en los tiempos establecidos, en condiciones de óptima calidad y en general que la ejecución de la misma se ajuste a las condiciones técnicas de los proyectos y a los propósitos de

este convenio. C. Colaborar con la **FUNDACION HEMAISA** en las actividades necesarias para la puesta en marcha y ejecución de las actividades. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONVENIO.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente convenio se estima en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($2.235.363.431)**. **CLÁUSULA QUINTA. - APORTES DE LAS PARTES:** Los aportes de las partes del convenio son los siguientes: a) APORTE DEL DEPARTAMENTO: Aportará la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE ($1.564.754.402)**, los cuales serán depositados por el Departamento del Cauca a una cuenta de ahorro de la **FUNDACION HEMAISA**, la cual deberá indicar No. de cuenta, nombre de la cuenta, modalidad de cuenta y nombre de la entidad financiera. b) APORTE DE LA FUNDACION: Aportará la suma de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE ($670.609.029)** en efectivo, previa verificación de cumplimiento de las actividades, los cuales serán verificados por la supervisión designada; dichos recursos deberán ser destinados exclusivamente a las actividades relacionadas en el presupuesto del proyecto y que hacen parte del aporte de la **FUNDACION HEMAISA**. **CLÁUSULA SEXTA: DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS**. El Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura desembolsará en actas parciales el valor del aporte del Departamento de la siguiente manera: **A) PRIMER DESEMBOLSO:** Una vez suscrita el acta de inicio y se cuente con la certificación expedida por la supervisión designada, para lo cual la **FUNDACION HEMAISA**, deberá presentar un informe de actividades que justifique el 30% del valor de los aportes del departamento, teniendo en cuenta las subactividades del proyecto. **B) SEGUNDO DESEMBOLSO:** Cuando se haya ejecutado el sesenta por ciento (60 %) de las actividades del convenio, se suscribirá una segunda acta de avance mediante la cual se realizará un pago correspondiente al treinta por ciento (30 %) de los aportes del Departamento del Cauca. Para el trámite de este desembolso, la ESAL deberá presentar un informe que evidencie la ejecución del sesenta por ciento (60 %) de las actividades establecidas en el convenio, la respectiva cuenta de cobro, los soportes de ejecución y los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar). **C) TERCER DESEMBOLSO: Cu**ando se haya ejecutado el cien por ciento (100 %) de las actividades del convenio, se suscribirá un acta final de avance mediante la cual se efectuará el pago correspondiente al diez por ciento (10 %) de los aportes del Departamento del Cauca. Para el trámite de este desembolso, la ESAL deberá presentar un informe que evidencie la ejecución total de las actividades establecidas en el convenio, la respectiva cuenta de cobro, los soportes de ejecución y los comprobantes de pago

de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos l**aborales) y de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar). CLÁUSULA SÉPTIMA: DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES.** Los dineros transferidos a cargo del Departamento del Cauca serán respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6142 DEL 07 DE OCTUBRE 2025; 6154 DEL 07 DE OCTUBRE 2025; 6164 DEL 07 DE OCTUBRE 2025; 6147 DEL 07 DE OCTUBRE 2025; 6155 DEL 07 DE OCTUBRE 2025 y 6203 DEL 09 DE OCTUBRE 2025 expedidos por la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca. **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO.** El plazo del convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN.** La FUNDACION no podrá ceder los derechos y obligaciones emanadas del presente convenio en persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA: SUPERVISIÓN.** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente convenio a través de la jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales Dra. LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ, o quien haga sus veces; quien también podrá delegar a un funcionario de planta la supervisión del presente convenio. Las partes acuerdan que el DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. El supervisor desarrollará sus funciones de conformidad al Artículo 32 y siguientes del Manual de Contratación de la Entidad y tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - GARANTÍAS:** 1) ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: a) CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO En cuantía equivalente al 10% del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3). b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del convenio y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más. c) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por eventuales reclamaciones derivadas de responsabilidad que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del cooperante en cuantía equivalente a 300 SMLMV, con vigencia igual al plazo del convenio. PARÁGRAFO: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 Numeral 4). **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**. En desarrollo del presente convenio, LA FUNDACION se obliga al cumplimiento de todas las normas laborales, de seguridad social y

parafiscales vigentes en relación con los trabajadores y empleados a su cargo. El personal empleado por LA FUNDACION para el desarrollo del presente convenio no tiene ninguna relación con EL DEPARTAMENTO y este no asume responsabilidad ni solidaridad alguna en relación con las obligaciones laborales. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR**. En caso de presentarse hechos constitutivos de Caso Fortuito o Fuerza Mayor a los cuales no se pueda resistir y que impidan, total o parcialmente, el cumplimiento por una u otra parte, de sus compromisos contraídos bajo el presente convenio deberá notificar por escrito a la otra, al inicio y terminación del Caso Fortuito o Fuerza Mayor, la Parte afectada por la Fuerza Mayor o el Caso Fortuito deberá enviar una carta certificada anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para superarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios o de público conocimiento. Durante el período en que persistan el Caso Fortuito o la Fuerza Mayor, las Partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para minimizar los perjuicios provocados por tales hechos. La Parte que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones deberá informar periódicamente a la otra sobre el estado en que transcurre la Fuerza Mayor o Caso Fortuito. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PERMISOS Y LICENCIAS.** Es responsabilidad de la FUNDACION adelantar los trámites necesarios para contar con todos los permisos y licencias correspondientes para cumplir con el objeto del Convenio, (no se requieren). Por lo tanto, se compromete a mantener vigentes todas las licencias o permisos necesarios para el desarrollo de su actividad durante la vigencia del Convenio. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ADHESIÓN.** - Podrá adherirse cualquier entidad de carácter público o privado en calidad de cooperante o cófinanciador al presente Convenio, para lo cual bastará la aprobación por escrito de los firmantes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA.** - El presente Convenio podrá ser adicionado o prorrogado, previo acuerdo de las partes, de conformidad con las normas legales. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: COSTOS Y GASTOS GENERALES.** - Todos los gastos que genere el convenio para su desarrollo y ejecución, etc., se asumirán por parte de la FUNDACION. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INDEMNIDAD.** La FUNDACION, deberá amparar y dejar indemne AL DEPARTAMENTO de toda demanda, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse en su contra por causa de acciones u omisiones en que incurra, sus empleados o personas por él contratadas, utilizados para la realización del objeto definido en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** Dada la ausencia total de ánimo de lucro por las partes cooperantes en el presente convenio, la FUNDACION ejecutará el objeto del convenio con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no

se generará ningún tipo de vínculo laboral entre la FUNDACION y el Departamento o las personas que se utilicen para el desarrollo del objeto del convenio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN.** Las Partes, de común acuerdo, podrán suspender los plazos del Convenio cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios ni se originen mayores costos para las Partes. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las Partes y el Supervisor del Convenio. Para levantar la suspensión se suscribirá igualmente un acta de reanudación del plazo contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL.** Solo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del convenio. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar, en acta donde se consignarán clara y detalladamente las razones de suspensión y el plazo de la misma, así como la obligación de la FUNDACION de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. El término de la suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el término de la suspensión, las actividades se reiniciarán dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** El lugar de ejecución del presente convenio será en el Municipio de Popayán, de igual manera, para todos los efectos legales a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento de este convenio, las partes acuerdan la ciudad de Popayán como domicilio contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN:** El convenio será liquidado de manera bilateral dentro de los **cuatro (4) meses** siguientes a la fecha de su terminación, para lo cual las partes suscribirán el acta correspondiente en la que se dejará constancia de la ejecución, cumplimiento de obligaciones, pagos realizados y saldos a favor o en contra. En caso de que no se logre la liquidación bilateral dentro del término señalado, la entidad contratante podrá proceder a la **liquidación unilateral**, mediante acto administrativo debidamente motivado, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. INHABILIDADES:** la FUNDACION, y su representante deja constancia que no se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley. - **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA:** La fundacion, deberá responder todos los requerimientos que se le realice al mismo o al DEPARTAMENTO en las cuales se requiera información sobre la ejecución del convenio por parte de los Organismos de Control. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: COSTOS Y GASTOS GENERALES.** - Todos los gastos que genere el convenio para su legalización, pólizas, se asumirán con cargo a la FUNDACION, y en lo relacionado a los gastos que en desarrollo y ejecución se generen, etc., se asumirán con cargo al presupuesto del convenio en lo correspondiente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOCUMENTOS DEL**

CONVENIO: Hace parte integral del presente convenio, lo siguiente: 1, Copia de proyecto. 2. Concepto de viabilidad. 3. Estudios y documentos previos suscritos por la líder del programa de Cultura. 4. Certificados de disponibilidad presupuestal DEL DEPARTAMENTO. 5. Certificado de compromiso del aporte del 30% por parte de LA FUNDACION. 6. Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social de LA FUNDACION. 7. Fotocopia Cédula de Ciudadanía del representante legal de LA FUNDACION. 8. Antecedentes fiscales del representante legal y de LA FUNDACION. 9. Antecedentes disciplinarios del representante legal y de LA FUNDACION. 10. Rut de la FUNDACION 11. Certificado de antecedentes registro nacional de deudores morosos alimentarios (REDAM). 12. Demás documentos que acreditan la idoneidad y experiencia de LA FUNDACION. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente convenio se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal, y la aprobación de la garantía.

Certificación Bancaria

Viernes, 17 de octubre de 2025

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que FUNDACION HEMAISA identificado(a) con NIT 900591215, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	86800001005	2020-07-24	ACTIVO	$671,200,926.00

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141122880939

(415)7707212489984(8020) 000014112288093 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 1 2 1 5	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION HEMAISA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 48 NORTE 18

42. Correo electrónico fundacionhemaisa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 2 1 3 0 0 3	3 1 2 8 5 3 9 7 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 4 0 2 0 5	9 0 0 7	2 0 1 4 0 2 0 5		5 6 2 1	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 06 / 02 : 58: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES RIASCOS HERLIN JAIR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122880939

(415)7707212489984(8020) **000014112288093 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 1 2 1 5	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	3 4
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 3 1	2 0 1 3 0 1 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 1 3 1	2 0 1 3 0 1 3 1
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 6 6 8 7	S 0 0 0 6 6 8 7
78. Departamento	1 9	1 9
79. Ciudad/Municipio	2 8	2 8
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 1 3 1	2 0 1 3 0 1 3 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122880939

(415)7707212489984(8020) **000014112288093 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 1 2 1 5	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 6 1 3 8 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	RIASCOS	HERLIN	JAIR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122880939

(415)7707212489984(8020) **000014112288093 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 1 2 1 5	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 9 3 9 9 0		COLOMBIA 1 6 9	GONGORA	GRANJA	ISAAC					2 0 1 2 0 5 0 2	
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 6 1 3 8 3 7		COLOMBIA 1 6 9	TORRES	RIASCOS	HERLIN	JAIR				2 0 1 2 0 5 0 2	2 0 1 9 1 1 2 1
3	Cédula de Ciudada 1 3	2 5 2 9 2 5 9 6		COLOMBIA 1 6 9	VEGA	ARIAS	PAOLA	ANDREA				2 0 1 9 1 1 2 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	2 5 2 9 2 0 2 8		COLOMBIA 1 6 9	GRUESO	GARCES	YINETH	CAROLA				2 0 1 9 1 1 2 1	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 1 7 8 2 5 1 3		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	GRUESO	FABRICIO					2 0 1 9 1 1 2 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122880939

(415)7707212489984(8020) **000014112288093 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 1 2 1 5	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 9 2 8 8 9 7		3 1 8 7 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ORDOÑEZ	SINISTERRA	ALEX	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 8 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Popayán, 29 de diciembre de 2025

Dra.
Luz Angela Reyes
Contadora General del Departamento
Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

Como suscrito supervisor del contrato número **3739-2025** manifiesto que, una vez revisados los informes de SUPERVISOR y CONTRATISTA, disponibles en aplicativo de contratación SECOP II, **LA FUNDACION HEMAISA** con Nit. 900.591.215-6, representado legalmente por el Señor **HERLIN JAIR TORRES RIASCOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.613.837, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA, Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JOVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES."** Acatando la información de la Circular 22 del 10 de diciembre de 2025 se autoriza tramitar el pago correspondiente al SEGUNDO Y TERCER desembolso.

Dado en Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

LUISA MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Supervisora

Proyectó: Yesica Paola Perafán Muñoz- Abogada Contratista OGSAP

CONVENIENTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONVENIO	3739-2025		
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	10708 del 05 de noviembre de 2025. 10710 del 05 de noviembre de 2025. 10712 del 05 de noviembre de 2025. 10713 del 05 de noviembre de 2025. 10714 del 05 de noviembre de 2025. 10715 del 05 de noviembre de 2025.		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	El valor del convenio es de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($2.235.363.431)**, recursos aportados en cofinanciación por el Departamento del Cauca y por parte de la FUNDACION HEMAISA. • DEPARTAMENTO DEL CAUCA: Aportará la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE ($1.564.754.402).** • FUNDACION HEMAISA, Aportará la suma de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE ($670.609.029)**		
PLAZO DEL CONVENIO	El plazo del convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.		
CONTRATISTA	FUNDACIÓN HEMAISA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	900591215-6	EXPEDIDA EN	N/A
SUPERVISOR	LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario	DESPACHO	Jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
OBJETO DEL CONVENIO			
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA, Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JOVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.			

En Popayán, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron: La señora **LUISA MARÍA CASTILLO HERNANDEZ,** jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales del Departamento del Cauca, Supervisora por parte del Departamento y el señor **HERLIN JAIR TORRES RIASCOS** en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN HEMAISA como conveniente, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto del convenio. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del convenio tales como:

1. Póliza No. 435-47-994000061847 y 435-994000015825
2. Certificado de aprobación de póliza de fecha: NO APLICA
3. Registros Presupuestales No: 10708 del 05 de noviembre de 2025; 0710 del 05 de noviembre de 2025; 10712 del 05 de noviembre de 2025; 10713 del 05 de noviembre de 2025; 0714 del 05 de noviembre de 2025 y 10715 del 05 de noviembre de 2025.
4. Recibo pago estampilla. Estampillas SI ( ) NO (X).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
Luisa María Castillo H. Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	

Proyectó: Kiria Salamanca – abogada contratista OGASP

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4352257556

PÓLIZA No: 435 -74 - 994000015825 **ANEXO: 0**

AGENCIA EXPEDIDORA: **POPAYAN DELEGADA** COD. AGE: 435 RAMO: 74 PAP:

DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS		DIA	MES	AÑO
01	11	2025	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	31	10	2025	23:59		31	12	2025	23:59	61		01	11	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS		FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	31	10	2025	23:59		31	12	2025	23:59	61
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **FUNDACION HEMAISA** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.591.215-6**

DIRECCIÓN: Carrera 17 48n18 CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA TELÉFONO: 3142213003

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

DIRECCIÓN: CRA 7 CALLE 4 ESQUINA CIUDAD: **POPAYÁN, CAUCA** TELÉFONO: 6028244201

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT : 891580016

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CAUCA CIUDAD: POPAYÁN

DIRECCION: CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 427,050,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	427,050,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	427,050,000.00		
	RCE PATRONAL	427,050,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	427,050,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3739-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA, Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JOVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.

NOTA ACLARATORIA

ASEGURADOS: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NIT No. 891.580.016-8 Y LA FUNDACION HEMAISA - NIT No. 900.591.215-6.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***427,050,000.00	$ **********178,425	$*********0.00	$ *******33,901	$ **********212,326

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
EDWIN ARMANDO DIAZ MAYORGA	4076	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435225755

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB257A0D0AFB7B5A

CLIENTE

LTORRESPATRI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POPAYAN DELEGADA COD. AGENCIA: 435 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000015825** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **FUNDACION HEMAISA** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.591.215-6**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIOS: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NIT No. 891.580.016-8 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SE ENCUENTRA EXPEDIDA DE ACUERDO AL DECRETO 1082 DE 2015.

MODALIDAD OCURRENCIA

- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
VIGENCIA: 31/10/2025 HASTA 31/12/2025
VR. ASEGURADO: $ 427.050.000
DEDUCIBLE: 10% VALOR PERDIDA MINIMO 1 SMMLV

- RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS
VIGENCIA: 31/10/2025 HASTA 31/12/2025
VR. ASEGURADO: $ 427.050.000
DEDUCIBLE: 10% VALOR PERDIDA MINIMO 1 SMMLV

- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES.
VIGENCIA: 31/10/2025 HASTA 31/12/2025
VR. ASEGURADO: $ 427.050.000
DEDUCIBLE: 10% VALOR PERDIDA MINIMO 1 SMMLV

- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
VIGENCIA: 31/10/2025 HASTA 31/12/2025
VR. ASEGURADO: $ 427.050.000
DEDUCIBLE: 10% VALOR PERDIDA MINIMO 1 SMMLV

- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
VIGENCIA: 31/10/2025 HASTA 31/12/2025
VR. ASEGURADO: $ 427.050.000
DEDUCIBLE: 10% VALOR PERDIDA MINIMO 1 SMMLV

- COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
VIGENCIA: 31/10/2025 HASTA 31/12/2025
VR. ASEGURADO: $ 427.050.000
DEDUCIBLE: 10% VALOR PERDIDA MINIMO 1 SMMLV

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000015825 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: FUNDACION HEMAISA **IDENTIFICACION:** 900.591.215-6

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	891580016-8	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA	POPAYÁN	427,050,000.00	178,425	212,326

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
178,425	212,326

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4352257549

PÓLIZA No: 435 - 47 - 994000061847 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **POPAYAN DELEGADA** COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	11	2025	01	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **FUNDACION HEMAISA** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.591.215-6**

DIRECCIÓN: Carrera 17 48n18 CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA TELÉFONO: 3142213003

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	31/10/2025	30/06/2026	223,536,343.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/10/2025	31/12/2028	111,768,171.55

BENEFICIARIOS
NIT 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3739-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA, Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DE LOS JOVENES Y ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***335,304,514.65	$ ********2,512,487	$****15,000.00	$ ******480,223	$ ********3,007,710

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
EDWIN ARMANDO DIAZ MAYORGA	4076	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435225754

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB257A0D0AFB7B5B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA